

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 89

30 de marzo de 2012

SUMARIO . Pág. 13385

## SUMARIO

Páginas

### **1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS**

#### **110. Proyectos de Ley**

##### **PL/000005-01**

Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación “Universidad Privada Internacional de Burgos”, por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos.

Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2012.

13406

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **450. Interpelaciones**

##### **I/000096-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con las ayudas y subvenciones públicas.

13410

##### **I/000097-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad.

13411



Páginas

## 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

### **POC/000273-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha contemplada para retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias en siete centros de salud y un edificio de urgencias en la provincia de Valladolid. 13412

### **POC/000274-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a sustitución de trabajadores del sector público de la Comunidad por trabajadores en paro perceptores de la prestación por desempleo. 13414

### **POC/000275-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos del año 2012 para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos culturales en la provincia de Ávila. 13416

### **POC/000276-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas concretas de financiación adoptadas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para el año 2012 en relación con el desarrollo del medio rural en la provincia de Ávila. 13418

### **POC/000277-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la asistencia integral a los ancianos a través de la figura del coordinador de atención geriátrica en cada uno de los 246 equipos de atención primaria en Castilla y León. 13420



Páginas

**POC/000278-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a implantación en 14 hospitales de la Comunidad de los equipos de valoración y cuidados geriátricos.

13422

**POC/000279-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León.

13424

**POC/000280-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos para el año 2012 para hacer efectivo el pago inmediato a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por los ataques del lobo.

13426

**POC/000281-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a cantidad presupuestada prevista por la Junta de Castilla y León para la dotación de ecógrafos en el 50 % de los centros de salud de la Comunidad.

13428

**POC/000282-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para mejorar los datos respecto de las TIC en la Comunidad.

13430

**POC/000283-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a política de extinción de incendios.

13432



Páginas

**POC/000284-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> Ana María da Silva García y D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana.

13434

**POC/000285-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia.

13436

**POC/000286-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a listado completo de bienes inmuebles y suelos que han sido registrados de manera impropia como bienes de la Iglesia Católica en los últimos tres años.

13438

**POC/000287-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a finalización del programa Arquimilenios a partir de la presentación de los Presupuestos del actual ejercicio del año 2012.

13440

**POC/000288-01**

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a gestión del proyecto "Espacios Castilla y León Digital".

13442



Páginas

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001943-02, PE/001944-02, PE/001945-02, PE/001947-02, PE/001956-02,  
PE/001957-02, PE/001958-02, PE/001959-02, PE/001960-02, PE/001961-02,  
PE/001962-02, PE/001963-02, PE/001964-02, PE/001965-02, PE/001966-02,  
PE/001967-02, PE/001968-02, PE/001969-02, PE/001970-02, PE/001971-02,  
PE/001972-02, PE/001973-02, PE/001974-02, PE/001975-02, PE/001976-02,  
PE/001977-02, PE/001978-02, PE/001979-02, PE/001982-02, PE/001983-02,  
PE/001984-02, PE/001985-02, PE/001986-02, PE/001987-02, PE/001988-02,  
PE/001989-02, PE/001990-02, PE/001991-02, PE/001992-02, PE/001993-02,  
PE/001994-02, PE/001995-02, PE/001996-02, PE/001997-02, PE/001998-02,  
PE/001999-02, PE/002000-02, PE/002001-02, PE/002002-02, PE/002003-02,  
PE/002004-02, PE/002005-02, PE/002006-02, PE/002007-02, PE/002008-02,  
PE/002009-02, PE/002010-02, PE/002011-02, PE/002012-02, PE/002013-02,  
PE/002014-02, PE/002015-02, PE/002016-02, PE/002017-02, PE/002018-02,  
PE/002020-02, PE/002021-02, PE/002022-02, PE/002023-02, PE/002024-02,  
PE/002025-02, PE/002026-02, PE/002027-02, PE/002028-02, PE/002029-02,  
PE/002030-02, PE/002031-02, PE/002032-02, PE/002033-02, PE/002034-02,  
PE/002035-02, PE/002036-02, PE/002049-02, PE/002050-02, PE/002051-02,  
PE/002052-02, PE/002053-02, PE/002054-02, PE/002055-02, PE/002056-02,  
PE/002057-02 y PE/002058-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 13444

### **PE/002132-02**

Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a inversiones en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

13450

### **PE/002156-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a fecha de abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros pendiente de pago desde el 25 de octubre de 2011.

13451

### **PE/002157-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a proceso de declaración de los Sabinares del Arlanza, en Burgos, como Espacio Natural Protegido.

13453



Páginas

**PE/002158-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a prestación de servicios en el Centro Regional de Medicina Deportiva por parte de una trabajadora de la residencia de la Junta de Castilla y León en la carretera de Rueda de Valladolid. 13455

**PE/002159-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13457

**PE/002160-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13459

**PE/002161-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13461

**PE/002162-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13463



Páginas

**PE/002163-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13465

**PE/002164-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13467

**PE/002165-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13469

**PE/002166-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13471

**PE/002167-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios. 13473



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002168-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversión directa realizada en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Ávila).	13475
<b>PE/002169-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad.	13476
<b>PE/002170-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a miembros que integran la Comisión Provincial de Montes en las nueve provincias de la Comunidad.	13478
<b>PE/002171-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a geriatras asignados a cada uno de los 14 hospitales de la Comunidad.	13480
<b>PE/002172-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de tratamientos prescritos de rehabilitación fonológica.	13481
<b>PE/002173-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a dotación de ecógrafos en las áreas de salud de la Comunidad.	13483
<b>PE/002174-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa "Centros Abiertos" en cada una de las provincias de la Comunidad.	13484
<b>PE/002175-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación "Madrugadores" y "Tardes en el Cole" en la comarca del Bierzo.	13486



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002176-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” en las provincias de la Comunidad Autónoma.	13488
<b>PE/002177-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de los equipos de coordinación de base sociosanitaria.	13490
<b>PE/002178-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas mayores de 75 años que disponen del servicio de ayuda a domicilio en cada una de las provincias de la Comunidad.	13491
<b>PE/002179-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de centros donde se dispone de las 500 plazas de estancias temporales de utilización preferente.	13492
<b>PE/002180-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de hospitales que disponen de unidades de continuidad asistencial sociosanitaria y están dotados de equipos de valoración y cuidados geriátricos.	13493
<b>PE/002181-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.	13494
<b>PE/002182-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar.	13495



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002183-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud.	13496
<b>PE/002184-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a participación en el Salón Internacional del Club del Gourmet.	13497
<b>PE/002185-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a no construcción de una escuela de educación infantil en San Andrés del Rabanedo (León).	13499
<b>PE/002186-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a subvención prevista para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).	13501
<b>PE/002187-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana María da Silva García, relativa a subvención recibida para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).	13502
<b>PE/002188-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Cultura suscritos con el Gobierno de España.	13503
<b>PE/002189-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Turismo suscritos con el Gobierno de España.	13504



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002190-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a convenios de colaboración en materia de Educación suscritos con el Gobierno de España.	13505
<b>PE/002191-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenios de colaboración en materia de Deportes suscritos con el Gobierno de España.	13506
<b>PE/002192-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración en materia de Telecomunicaciones suscritos con el Gobierno de España.	13507
<b>PE/002193-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a convenios de colaboración en materia de Medio Ambiente suscritos con el Gobierno de España.	13508
<b>PE/002194-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Hospital de Salamanca.	13509
<b>PE/002195-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programa PROA en Castilla y León.	13511
<b>PE/002196-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León.	13513



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002197-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a datos académicos del alumnado de Castilla y León.	13515
<b>PE/002198-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal que cuenta con PORF.	13517
<b>PE/002199-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados certificado.	13518
<b>PE/002200-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados ordenados.	13519
<b>PE/002201-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados deslindados.	13520
<b>PE/002202-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a coste total de cada una de las casas del parque de la provincia de Soria.	13521
<b>PE/002203-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados amojonados.	13522



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002204-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a inversión de 600.000 euros para crear una base de datos sobre el bosque modelo.	13523
<b>PE/002205-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a acuerdo de colaboración o protocolo de entendimiento con el Gobierno de Argentina.	13524
<b>PE/002206-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a elaboración de un estudio para determinar el inventario y estado de las pistas forestales de la Comunidad.	13526
<b>PE/002207-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la ampliación del campo de golf municipal en la ciudad de Palencia es una prioridad ante el actual contexto de recesión económica.	13528
<b>PE/002208-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a denominado "vivero cultural de empresas".	13530
<b>PE/002209-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a "procedimiento menor" para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto "servicios y otros", y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713.	13532
<b>PE/002210-01</b> Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a procedimientos sancionadores de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León caducados durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.	13534



Páginas

**PE/002211-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda caducadas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 13536

**PE/002212-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a quién desarrolla, en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, las funciones técnicas en la tramitación de expedientes de modernización de explotaciones y del cese anticipado. 13537

**PE/002213-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda prescritas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 13538

**PE/002214-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el "Aula del Río" en Aliseda de Tormes. 13539

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000085-02**

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. 13540

**PNL/000085-03**

Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, sobre aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011. 13541



Páginas

**PNL/000140-02**

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011. 13542

**PNL/000140-03**

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011. 13543

**PNL/000142-02**

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011. 13544

**PNL/000191-02**

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011. 13545

**PNL/000213-02**

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13546



Páginas

**PNL/000216-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13547

**PNL/000220-02**

Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13548

**PNL/000221-02**

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13549

**PNL/000244-02**

Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13550

**PNL/000252-02**

Decaída de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012. 13551



Páginas

**PNL/000274-02**

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012. 13552

**PNL/000274-03**

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012. 13553

**PNL/000275-02**

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012. 13554

**PNL/000281-02**

Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 2 de marzo de 2012. 13555

**PNL/000303-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un "Plan de Atención Integral Geriátrica", para su tramitación ante el Pleno. 13556



	<u>Páginas</u>
<b>PNL/000304-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", para su tramitación ante el Pleno.	13558
<b>PNL/000305-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como "Ciudades Amigas de los Niños", para su tramitación ante el Pleno.	13560
<b>PNL/000306-01</b> Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar los convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua, y a conceder líneas de ayuda a las mismas para financiar los costes derivados del abastecimiento con camiones cisterna o con agua mineral embotellada, para su tramitación ante el Pleno.	13562
<b>PNL/000307-01</b> Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. <sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción de un instituto en el barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	13566
<b>PNL/000308-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	13568



Páginas

**PNL/000309-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 13570

**PNL/000310-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 13572

**PNL/000311-01**

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 13574

**PNL/000312-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 13576

**PNL/000313-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 13578

**PNL/000314-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, relativa a renta garantizada de ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 13580



	<u>Páginas</u>
<b>PNL/000315-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	13582
<b>PNL/000316-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. <sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. <sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	13584
<b>PNL/000317-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a restauración del Panel Informativo del “Pozos de los Lobos” ubicado en el Espacio Natural de “Covalagua-Las Tuerces”, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	13586
<b>PNL/000318-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	13588
<b>PNL/000319-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. <sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	13590
<b>PNL/000320-01</b> Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. <sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	13592



Páginas

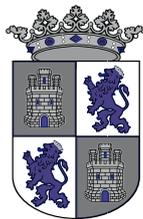
## **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS**

### **510. Tribunal Constitucional**

#### **TC/000001-01**

Propuesta de acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

13594



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

**PL/000005-01** *Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación “Universidad Privada Internacional de Burgos”, por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos.*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 26 de abril de 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha conocido el Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación “Universidad Privada Internacional de Burgos”, por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos, PL/000005, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Educación y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 26 de abril de 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Educación.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, adjunto remito a V.E. **“Proyecto de Ley por la que se cambia la denominación “Universidad Privada Internacional de Burgos”, por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos”,** así como Certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 15 de marzo de 2012, por el que se aprueba el citado Proyecto.

Asimismo por ser de interés para la tramitación del Proyecto de Ley, se adjuntan:

- 1) Memoria elaborada por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.
- 2) Informe complementario de la Memoria elaborada por la Dirección General de Universidades e Investigación.
- 3) Informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda.



- 4) Informe económico de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación.
- 5) Certificado del Secretario del Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León.
- 6) Informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.
- 7) Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Por otra parte y en virtud de lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se solicita que el mismo sea tramitado a través del procedimiento de **lectura única**.

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

---

**JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**

**CERTIFICO:** Que en el Acta del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado el día quince de marzo de dos mil doce, figura la aprobación de un Acuerdo, a propuesta del Consejero de Educación, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

*“Aprobar el proyecto de Ley por la que se cambia la denominación “Universidad Privada Internacional de Burgos”, por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos.*

*Y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente.”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente en Valladolid, a quince de marzo de dos mil doce.

---

**PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA INTERNACIONAL DE BURGOS”, POR “UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA”, CON SEDE EN BURGOS.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 27, reconoce la libertad de enseñanza, así como la libertad, de las personas físicas y jurídicas, de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.



De conformidad con los artículos 53.1 y 81.1 del texto constitucional, se aprueba la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en cuyo artículo 4 se establece que el reconocimiento de universidades privadas se llevará a cabo por Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial hayan de establecerse.

El artículo 11.2 de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, dispone que, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de ámbito estatal, el reconocimiento de las Universidades privadas, se realizará por Ley de Cortes de Castilla y León, previo informe del Consejo de Universidades.

Mediante la Ley 3/2011, de 22 de marzo, se reconoció como universidad privada a la “Universidad Privada Internacional de Burgos”, con sede en Burgos.

Por parte de la entidad promotora “Campus Educativo de Castilla y León, S.A.” se ha solicitado el cambio de denominación de la “Universidad Privada Internacional de Burgos”, al considerar que puede inducir a confusión con la Universidad de Burgos, de naturaleza pública. Se propone como nueva denominación “Universidad Internacional Isabel I de Castilla” atendiendo a los valores atribuidos a este personaje histórico y convirtiéndose en una de las primeras universidades que adopte un nombre de mujer en su denominación.

De conformidad con el artículo 7.1.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, el Consejo de Universidades de Castilla y León tuvo conocimiento de esta disposición en su reunión de 17 de enero de 2012.

La presente Ley se aprueba en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad de Castilla y León le corresponden en materia de educación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 del Estatuto de Autonomía.

## **Artículo único.** *Cambio de denominación.*

La “Universidad Privada Internacional de Burgos” cambia su denominación por “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”, con sede en Burgos.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

### *Referencias con la anterior denominación.*

Todas las referencias hechas a la “Universidad Privada Internacional de Burgos” se entenderán efectuadas, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, a la “Universidad Internacional Isabel I de Castilla”.



## DISPOSICIÓN FINAL

*Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Valladolid, a 15 de marzo de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Juan Vicente HERRERA CAMPO



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000096-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con las ayudas y subvenciones públicas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000096, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con las ayudas y subvenciones públicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

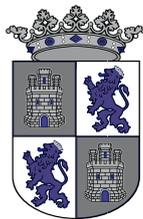
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales que tiene atribuidas en relación a ayudas y subvenciones públicas.

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

**I/000097-01** *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000097, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales atribuidas en relación con la organización administrativa de la Administración de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Propósitos de la Consejería de Hacienda con respecto a las competencias generales que tiene atribuidas en relación a la organización administrativa de la administración de la Comunidad.

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000273-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha contemplada para retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias en siete centros de salud y un edificio de urgencias en la provincia de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000273, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a fecha contemplada para retomar los planes en materia de infraestructuras sanitarias en siete centros de salud y un edificio de urgencias en la provincia de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

Las recientes decisiones de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras sanitarias de recortar las inversiones en siete centros de salud y de un edificio de urgencias, en la provincia de Valladolid, no hace otra cosa mas que ratificar lo que el Grupo Socialista viene denunciando desde hace tiempo, como es el recorte en el estado del Bienestar en Castilla y León, y la Sanidad no lo es menos.



Ante esta situación,

**¿En qué fecha tiene contemplado la Junta de Castilla y León el retomar dichos planes, algunos de los cuales datan del año 2009?**

Valladolid, 7 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000274-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a sustitución de trabajadores del sector público de la Comunidad por trabajadores en paro perceptores de la prestación por desempleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000274, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a sustitución de trabajadores del sector público de la Comunidad por trabajadores en paro perceptores de la prestación por desempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia:

#### ANTECEDENTES

Ante la regresiva Reforma Laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular, en la que entre otras medidas, se puede generalizar que los trabajadores en desempleo puedan desempeñar tareas sociales, tal y como recoge la Reforma Laboral, en el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero de 2012, en el que se pretende incentivar este tipo de convenios con las Administraciones Públicas, lo que supondrá la sustitución de los trabajadores del sector público, que serán despedidos como consecuencia de la



Reforma Laboral, por trabajadores en paro, que perciben la prestación por desempleo, y que tendrán la obligación de trabajar gratis.

## PREGUNTA

**¿Tiene contemplado la Junta de Castilla y León la aplicación de esta medida para los trabajadores de la función pública de las diferentes Consejerías?**

Valladolid, 7 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Ana María Carmen Redondo García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000275-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos del año 2012 para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos culturales en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000275, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos del año 2012 para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos culturales en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El programa electoral del Partido Popular para las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011 establecía el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos culturales en la provincia de Ávila, con el fin de generar empleo y riqueza.



## PREGUNTA

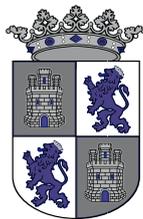
**¿Qué medidas concretas y actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León en los presupuestos de 2012 para hacer efectivo el mencionado compromiso?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000276-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas concretas de financiación adoptadas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para el año 2012 en relación con el desarrollo del medio rural en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000276, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas concretas de financiación adoptadas por la Junta de Castilla y León en los Presupuestos para el año 2012 en relación con el desarrollo del medio rural en la provincia de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El programa electoral del Partido Popular, con el que concurrió a las elecciones autonómicas del 22 de mayo de 2011 en la provincia de Ávila, establecía un compromiso claro por el desarrollo del medio rural a través de un incremento en las inversiones, así como un aumento en la renta agraria y el empleo joven en el sector agrario.



## PREGUNTA

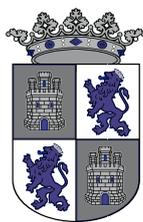
**¿Qué medidas concretas y financiación tiene previstas la Junta de Castilla y León en los presupuestos de 2012 para la consecución del mencionado compromiso en la provincia de Ávila?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000277-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la asistencia integral a los ancianos a través de la figura del coordinador de atención geriátrica en cada uno de los 246 equipos de atención primaria en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000277, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a puesta en marcha de la asistencia integral a los ancianos a través de la figura del coordinador de atención geriátrica en cada uno de los 246 equipos de atención primaria en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Director General de Asistencia Sanitaria de la Junta de Castilla y León manifestaba, recientemente en la Comisión de Sanidad, la potenciación y desarrollo de la cartera de servicios en la prevención y detección de problemas en el anciano en la Atención Primaria, resaltando, en estas medidas, una asistencia integral a



través de la creación de la figura del coordinador de atención geriátrica en cada uno de los 246 equipos de Atención Primaria en Castilla y León.

## PREGUNTA

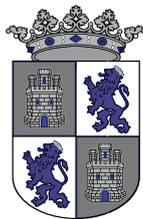
**¿Qué especialidad médica tiene cada uno de esos coordinadores y qué conclusiones, recomendaciones y mejoras se han derivado para la atención sanitaria de los ancianos desde la puesta en marcha de la mencionada medida?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000278-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a implantación en 14 hospitales de la Comunidad de los equipos de valoración y cuidados geriátricos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000278, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a implantación en 14 hospitales de la Comunidad de los equipos de valoración y cuidados geriátricos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Director General de Asistencia Sanitaria de la Junta de Castilla y León manifestó recientemente, en la Comisión de Sanidad, la potenciación y desarrollo de la cartera de servicios en la prevención y detección de problemas en el anciano, resaltando, entre otras medidas, la implantación en los 14 hospitales de la Comunidad de los equipos de valoración y cuidados geriátricos.



## PREGUNTA

**¿Qué número de geriatras, enfermeras y/o profesionales configuran estos equipos en cada uno de los 14 hospitales, así como la planificación, actividades, conclusiones y mejoras en la atención a los ancianos se extraen desde su puesta en marcha?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000279-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000279, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Salud Pública de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En el año 2010, la Junta de Castilla y León aprobó la Ley de Salud Pública de Castilla y León. En virtud de la indudable trascendencia e importancia de la mencionada ley



## PREGUNTA

**¿En qué nivel de desarrollo reglamentario se encuentra actualmente dicha ley respecto al avance en la estrategia y prioridades reflejadas en la misma?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000280-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos para el año 2012 para hacer efectivo el pago inmediato a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por los ataques del lobo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000280, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a financiación prevista en los Presupuestos para el año 2012 para hacer efectivo el pago inmediato a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila por los ataques del lobo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

Los agricultores y ganaderos vienen manifestando su alarma y preocupación por los constantes ataques de lobos en la provincia de Ávila a sus cabañas ganaderas. Unos ataques que están causando numerosísimos daños, pérdidas económicas, alarma y descontento en un sector ya castigado por estas pérdidas de forma acuciante en el último año.



Ante esta situación dramática, el presidente Herrera se comprometió públicamente en Ávila, el pasado mes de mayo de 2011, a indemnizar directa y rápidamente a los ganaderos por estas pérdidas.

Transcurridos nueve meses, en los que los problemas se han acentuado hasta límites dramáticos, y sin haberse materializado la promesa realizada públicamente por el presidente Herrera...

## PREGUNTA

**¿Cuál es la financiación prevista en los presupuestos de 2012 por la Junta de Castilla y León para hacer efectivo el pago directo e inmediato a los ganaderos afectados en la provincia de Ávila?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000281-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a cantidad presupuestada prevista por la Junta de Castilla y León para la dotación de ecógrafos en el 50 % de los centros de salud de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000281, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a cantidad presupuestada prevista por la Junta de Castilla y León para la dotación de ecógrafos en el 50 % de los centros de salud de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León se comprometió, a través del Consejero de Sanidad en su comparecencia para explicar las actuaciones que se llevarían a cabo, a la implantación progresiva de ecógrafos en todos los centros de salud de la Comunidad durante la pasada legislatura (2007-2011).



Lejos de haberse cumplido ese objetivo, el actual Consejero de Sanidad compromete la dotación de ecógrafos en el 50 % de los centros de salud en la presente legislatura (2011-2015).

Se pregunta:

**¿Qué dotación presupuestaria total y en cada una de las anualidades tiene prevista la Junta de Castilla y León para la implantación y consecución de esta medida?**

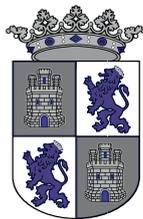
**¿Cuál es el cronograma de implantación y en qué centros de salud concretos de cada área de salud se instalarán los ecógrafos?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000282-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para mejorar los datos respecto de las TIC en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000282, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para mejorar los datos respecto de las TIC en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Recientemente el Ministerio de Industria y Turismo ha publicado el Estudio sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la microempresa española, elaborado por el equipo de Estudios del ONTSI, correspondiente al año 2011.



Así mismo el informe sobre Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la empresa española 2011 de AMETIC y Everis realiza un exhaustivo análisis descriptivo y evolutivo del uso de las TIC en el tejido empresarial español.

En ambos informes se pone de manifiesto que Castilla y León no ocupa puestos de relevancia, respecto al resto de Comunidades Autónomas, en torno a las TIC, obteniendo, por ejemplo, la peor calificación en el grado de penetración de las TIC en la Comunidad.

Ante la preocupación de los datos puestos de manifiesto en ambos informes y estudios;

## PREGUNTA

**1. ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los datos recogidos en los referidos informes correspondientes a la Comunidad Autónoma?**

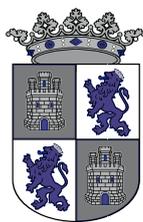
**2. ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para mejorar los datos respecto a las TIC en la Comunidad?**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

Javier Campos de la Fuente



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000283-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a política de extinción de incendios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000283, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a política de extinción de incendios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

En declaraciones a los medios de comunicación realizadas en fechas recientes, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente anunciaba la colaboración mediante convenio con el sector empresarial pizarrero de la provincia de León para desempeñar labores relacionadas con la extinción de incendios.



Entendiendo que es una iniciativa de especial relevancia e interés, el Grupo Parlamentario Socialista desea realizar las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿En qué consiste esta línea política relativa a la extinción de incendios que quiere llevar a cabo la Junta de Castilla y León?**

**2.- ¿Cuáles son los términos en los que se desarrolla el convenio de colaboración anunciado y qué empresas son las que participarán de él?**

**3.- ¿Cuándo ha previsto la Junta de Castilla y León poner en funcionamiento el convenio de colaboración anunciado?**

**4.- ¿Qué presupuesto destina la Junta de Castilla y León para el desarrollo del mencionado convenio? ¿A qué partida presupuestaria pertenece?**

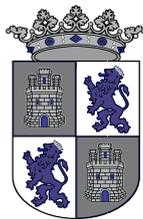
Valladolid, 26 de enero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,

María Ángela Marqués Sánchez y

Ana María Muñoz de la Peña González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000284-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000284, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Ana María da Silva García y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 25 de marzo de 1991, se firmó la transformación del Consorcio a Convenio con el N.º 3267107 entre la Administración de Castilla y León y la Entidad Seisón Villamediana (León) para la plantación de chopos en los terrenos de Seisón



Villamediana denominados Los Quiñones con una superficie s/plano de 10 ha. Este convenio tendría una vigencia de 25 años.

En el primer día del mes de junio del presente año, la Junta Vecinal surgida de las elecciones del 22 de mayo, se dirigió a la Administración de la Junta de Castilla y León advirtiéndole de la situación de riesgo de incendio en la que se encontraba la citada plantación de chopos debido a la falta de mantenimiento. Finalmente se produjo un incendio que afectó a cuatro hectáreas. Tras este incendio la Junta Vecinal se dirigió a la Junta de Castilla y León para realizar ella misma los trabajos de arada y limpieza pasando posteriormente el coste de los mismos a la administración de la Comunidad. Esta opción fue rechazada por la Junta.

Ante la inactividad de la Junta, por la Junta Vecinal se solicitó nuevamente autorización para realizar por sí misma estos trabajos de mantenimiento pasando el coste a la Junta, que es a quien correspondía. A esta solicitud se contesta que no existe presupuesto y se niega nuevamente la autorización solicitada.

Esta situación está suponiendo una grave dejación de funciones por parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y un incumplimiento deliberado de las obligaciones que se derivarían del convenio suscrito. Esto está ocasionando perjuicios evidentes tanto ambientales como al patrimonio de la entidad menor de Seisón Villamediana y que está ocasionando

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

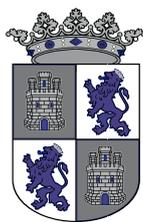
**1.º- ¿Cuáles son los motivos por los que la Junta de Castilla y León está incumpliendo sus obligaciones con respecto al mantenimiento de la plantación de chopos en los terrenos de Seisón Villamediana denominado Los Quiñones?**

**2.º- ¿Cuándo piensa realizar los trabajos de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de estos terrenos?**

**3.º- ¿Piensa resarcir a la entidad titular de los terrenos por los perjuicios causados como consecuencia de la falta de mantenimiento de los mismos?**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo,  
María Ángela Marqués Sánchez,  
Javier Campos de la Fuente,  
Ana María da Silva García y  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000285-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000285, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tiene elaborado el proyecto de depuración para el Espacio Natural Batuecas-Sierra de Francia desde el año 1998 por un importe de 4.4 M de euros de inversión. Proyecto que ha sido modificando en diversas ocasiones, a lo largo de los años.

El proyecto afecta, total o parcialmente, a los siguientes municipios; La Alberca, El Cabaco, Las Casas del Conde, Cepeda, Gacibuey, Herguijuela de la Sierra, Madroñal,



El Maillo, Miranda del Castañar, Mogarraz, Monforte de la Sierra, Monsagro, Nava de Francia y el Caserito, San Martín del Castañar, Sequeros, Serradilla del Arroyo, Sotoserrano y Villanueva del Conde.

Las obras consisten en la construcción de una depuradora en cada uno de los municipios afectados y la construcción de un emisario general que unirá los vertidos de todas las localidades afectadas.

En mayo del año 2006, el Consejo de Gobierno de la Junta anuncia que el expediente y proyecto de depuración se encontraba en fase de evaluación de impacto ambiental.

Por Resolución de 24 de agosto de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de depuración de aguas residuales en el Espacio Natural de las Batuecas-Sierra de Francia.

Durante el año 2007 de nuevo el Consejo de Gobierno de la Junta vuelve a abordar el tema de la depuración de Batuecas-Sierra de Francia, ahora hace de nuevo referencia al proyecto de inversión que ya ha pasado a 4.594.090 euros, casi 200.000 euros más de los inicialmente previstos.

La Junta adjudica las obras del sistema de depuración a la empresa Begar Construcciones y Contratas, S. A., por un presupuesto de 3,8 M€ y un plazo de ejecución de 33 meses, de los cuales 21 meses corresponden al periodo de obras y 12 meses a la puesta en funcionamiento.

La empresa ha paralizado las obras dejando en algún municipio colectores al aire, sin conectar a ningún sitio, vertiendo directamente sobre el terreno, lo que está provocando, además de molestos olores, problemas de contaminación y salubridad.

## PREGUNTA

- 1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de la paralización de las obras de depuración en la Sierra de Francia?**
- 2. ¿A qué razones obedece la paralización de las obras?**
- 3. ¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para solucionar los problemas de vertidos y depuración generados en la Sierra de Francia?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

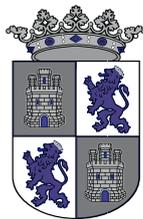
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000286-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a listado completo de bienes inmuebles y suelos que han sido registrados de manera impropia como bienes de la Iglesia Católica en los últimos tres años.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000286, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a listado completo de bienes inmuebles y suelos que han sido registrados de manera impropia como bienes de la Iglesia Católica en los últimos tres años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Desde hace unos años se viene produciendo en distintos municipios de nuestra Comunidad el registro abusivo de bienes inmuebles y terrenos que figuran de facto como propiedades públicas llevado a cabo por las diócesis de la Iglesia Católica, en lo que puede calificarse de operación general planificada para incrementar el patrimonio de la Iglesia con un coste cero, que se lleva a cabo de manera impune y consentida por toda España, en una operación anti-desamortización de Mendizábal, que aquí en Castilla y



León, está creando malestar en los Ayuntamientos y vecinos afectados, por más que esta rapiña ilegal parece contar con el apoyo tácito de la Junta.

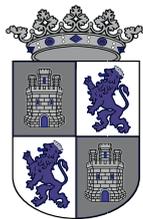
## PREGUNTA

**En cumplimiento de sus responsabilidades, ¿tiene la Junta de Castilla y León el listado completo de inmuebles y suelos que han sido registrados de manera impropia como bienes de la Iglesia Católica en los tres últimos años?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000287-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a finalización del programa Arquimilenios a partir de la presentación de los Presupuestos del actual ejercicio del año 2012.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000287, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a finalización del programa Arquimilenios a partir de la presentación de los Presupuestos del actual ejercicio del año 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

El programa Arquimilenios de la Junta de Castilla y León, dedicado a la restauración del patrimonio arquitectónico y urbano no recogido en los BICs, va por su tercera fase, y a fecha del pasado mes de febrero tramitaba unas cuarenta actuaciones en la Comunidad, con una inversión prevista de unos 20 millones de euros. También a esta iniciativa le ha llegado su San Martín en forma de suspensión de todas las obras, en principio a la espera de la tan deseada presentación de los Presupuestos de Castilla



y León, aunque, por los informes recogidos por todas las provincias, en el servicio de arquitectura de la Junta, parece que el tizeretazo será mortal de necesidad. Esta situación es doblemente grave para nuestros municipios: en primer lugar, para el mantenimiento de un patrimonio arquitectónico y urbano de primera magnitud en el conjunto de España; en segundo lugar, para los puestos de trabajo que dependen del mantenimiento de estas labores de rehabilitación.

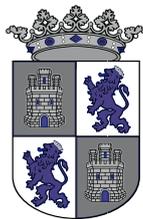
## PREGUNTA

**¿Tiene la Junta de Castilla y León el propósito de enterrar esta iniciativa a partir de la presentación de los Presupuestos del actual ejercicio de 2012?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000288-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a gestión del proyecto “Espacios Castilla y León Digital”.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000288, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a gestión del proyecto “Espacios Castilla y León Digital”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

#### ANTECEDENTES

En septiembre de 2009 nació el proyecto Espacios Castilla y León Digital, auspiciado por la Junta de Castilla y León, que tiene por objeto impulsar la adopción por parte de los ciudadanos de las TIC adquiriendo la formación precisa en una red de centros especializados en nuevas tecnologías. A tal fin, la Junta concedió la gestión de dicho servicio a FUNDETEC (Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad), organización sin ánimo de lucro de constitución mixta que cuenta con el patrimonio de la entidad pública RED.ES, dependiente a su vez del Ministerio de



Industria, Turismo y Comercio y de otras empresas privadas, como Corte Inglés, Telefónica, HP e Intel. Para la gestión de personal de este conglomerado de chiringuitos caza subvenciones se adjudica a la empresa Zaladia Consulting.

Esta última empresa se declaró en concurso de acreedores el pasado mes de octubre, fecha en la que ya había dejado de abonar las nóminas del personal contratado. A partir de ese momento, los directivos de la Fundación Fundetec tratan de convencer a una parte de la plantilla de que por su parte se había remitido a Zaladia Consulting los importes relativos a septiembre de 2011, y les advierten en contra de presentar reclamaciones por vía judicial de los atrasos adeudados, amenazando con despedir a quienes lo hagan.

En este punto, la trama sigue su curso, y la mafiosa fundación se diluye, apareciendo en escena una Telefónica Soluciones que se hace cargo del proyecto, que también se maquilla bajo otro nombre: Proyecto Castilla y León Digital, y la empresa subcontratada es Outsourcing Signo Grupo Norte. La red de amiguetes en torno a la tarta de dineros públicos es amplia y elástica. El contrato de los trabajadores se convierte en una subrogación que pasa por encima y debajo del Estatuto de los Trabajadores, ofreciendo cláusulas abusivas que aquellos que se niegan a firmar produce su inmediato despido, así como el impago de las nóminas. Este desarrollo de la situación en una empresa alimentada por los dineros públicos que le regala la Junta a cambio de un servicio sobre el que no hay rastro ni prueba de su puesta en práctica, pone de relieve hasta dónde va a llegar el abuso y la arbitrariedad para con los trabajadores a partir de la contrarreforma laboral aprobada por el gobierno de Rajoy.

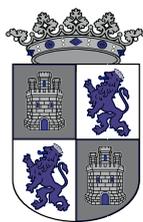
## PREGUNTA

**¿Va a seguir la Consejería otorgando esta regalía escandalosa, mientras trabajadores de varias provincias, Burgos, León y Palencia cuando menos, se han quedado sin cobrar sus salarios de varios meses y arrojados al paro por no aceptar el esclavismo de esas empresas fantasma?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001943-02, PE/001944-02, PE/001945-02, PE/001947-02, PE/001956-02, PE/001957-02, PE/001958-02, PE/001959-02, PE/001960-02, PE/001961-02, PE/001962-02, PE/001963-02, PE/001964-02, PE/001965-02, PE/001966-02, PE/001967-02, PE/001968-02, PE/001969-02, PE/001970-02, PE/001971-02, PE/001972-02, PE/001973-02, PE/001974-02, PE/001975-02, PE/001976-02, PE/001977-02, PE/001978-02, PE/001979-02, PE/001982-02, PE/001983-02, PE/001984-02, PE/001985-02, PE/001986-02, PE/001987-02, PE/001988-02, PE/001989-02, PE/001990-02, PE/001991-02, PE/001992-02, PE/001993-02, PE/001994-02, PE/001995-02, PE/001996-02, PE/001997-02, PE/001998-02, PE/001999-02, PE/002000-02, PE/002001-02, PE/002002-02, PE/002003-02, PE/002004-02, PE/002005-02, PE/002006-02, PE/002007-02, PE/002008-02, PE/002009-02, PE/002010-02, PE/002011-02, PE/002012-02, PE/002013-02, PE/002014-02, PE/002015-02, PE/002016-02, PE/002017-02, PE/002018-02, PE/002020-02, PE/002021-02, PE/002022-02, PE/002023-02, PE/002024-02, PE/002025-02, PE/002026-02, PE/002027-02, PE/002028-02, PE/002029-02, PE/002030-02, PE/002031-02, PE/002032-02, PE/002033-02, PE/002034-02, PE/002035-02, PE/002036-02, PE/002049-02, PE/002050-02, PE/002051-02, PE/002052-02, PE/002053-02, PE/002054-02, PE/002055-02, PE/002056-02, PE/002057-02 y PE/002058-02

*Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de marzo de 2012, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
001943	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Envenenamiento de animales en la finca salmantina de Gallegos de Crepes.	75, 24/02/2012
001944	D. Javier Campos de la Fuente	Puestos de empleo asociados a subvenciones concedidas a las Entidades Locales.	75, 24/02/2012
001945	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Titularidad del Castillo de Ucero en la provincia de Soria.	75, 24/02/2012
001947	D. José María González Suárez	Existencia de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León) y la propiedad del Pozo de Ibarra para la puesta en marcha de su declaración como BIC.	75, 24/02/2012
001956	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Actuaciones y proyectos de investigación del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012.	75, 24/02/2012
001957	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Fase en que está el modelo de gestión del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.	75, 24/02/2012
001958	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Fase en que está el Plan de conservación del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.	75, 24/02/2012
001959	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Acciones previstas en el Plan de etapas del Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca que se van a llevar a cabo en el año 2012.	75, 24/02/2012
001960	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Situación del Plan de visitas para el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.	75, 24/02/2012
001961	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Alegaciones presentadas al Plan de Adecuación y Usos del Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca.	75, 24/02/2012
001962	D. David Jurado Pajares	Previsiones que tiene la Junta de Castilla y León de acuerdos con el Gobierno de España para fomentar políticas públicas de acceso a vivienda en alquiler.	75, 24/02/2012
001963	D. David Jurado Pajares	Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar el alquiler entre los jóvenes.	75, 24/02/2012
001964	D. David Jurado Pajares	Adopción de alguna medida para ayudar a los jóvenes a su emancipación ante la supresión de la Renta Básica de Emancipación.	75, 24/02/2012
001965	D. David Jurado Pajares	Medidas que va a adoptar la Junta de Castilla y León para fomentar el alquiler de viviendas.	75, 24/02/2012
001966	D. David Jurado Pajares	Actuación de la Junta de Castilla y León para reducir el esfuerzo de renta de los jóvenes para el acceso a la vivienda de alquiler.	75, 24/02/2012
001967	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de San Vitero (Zamora).	75, 24/02/2012
001968	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Rábano de Aliste (Zamora).	75, 24/02/2012
001969	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Moraleja del Vino (Zamora).	75, 24/02/2012
001970	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Mahíde (Zamora).	75, 24/02/2012
001971	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Figueruela (Zamora).	75, 24/02/2012
001972	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Casaseca de las Chanas (Zamora).	75, 24/02/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
001973	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Almaraz de Duero (Zamora).	75, 24/02/2012
001974	D. José Ignacio Martín Benito	Fecha en que tiene previsto la Junta de Castilla y León sellar el vertedero de Alcañices (Zamora).	75, 24/02/2012
001975	D. José Ignacio Martín Benito	Cuantía devengada y abonada de forma individual del gasto de personal de la empresa pública SOTUR, S. A., durante 2007, 2008 y 2009.	75, 24/02/2012
001976	D. José Ignacio Martín Benito	Cuántas personas prestan sus servicios a la empresa pública SOTUR, S. A., a 30 de junio de 2007, 2008 y 2009.	75, 24/02/2012
001977	D.ª Esther Pérez Pérez	Proyecto de ampliación de la planta potabilizadora de Soria.	75, 24/02/2012
001978	D.ª Esther Pérez Pérez	Obras relativas al Centro de Salud Soria Norte.	75, 24/02/2012
001979	D. David Jurado Pajares y D. Julián Simón de la Torre	Situación del proyecto de creación del Centro de Creación Audiovisual en el Hospital de la Concepción (Burgos).	75, 24/02/2012
001982	D. Pedro Luis González Reglero	Número de bajas por enfermedad común y accidente no laboral de empleados públicos y su coste para la Administración Autonómica.	78, 02/03/2012
001983	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Edificios de la Comunidad que han pasado la Inspección Técnica de Edificación en los años 2010 y 2011.	78, 02/03/2012
001984	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Ávila.	78, 02/03/2012
001985	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Burgos.	78, 02/03/2012
001986	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de León.	78, 02/03/2012
001987	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Palencia.	78, 02/03/2012
001988	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Salamanca.	78, 02/03/2012
001989	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Segovia.	78, 02/03/2012
001990	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Soria.	78, 02/03/2012
001991	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Valladolid.	78, 02/03/2012
001992	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos inventariados existentes en la provincia de Zamora.	78, 02/03/2012
001993	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Ávila.	78, 02/03/2012
001994	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Burgos.	78, 02/03/2012



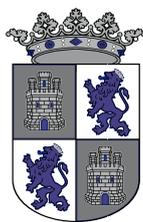
PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
001995	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de León.	78, 02/03/2012
001996	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Palencia.	78, 02/03/2012
001997	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Salamanca.	78, 02/03/2012
001998	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Segovia.	78, 02/03/2012
001999	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Soria.	78, 02/03/2012
002000	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Valladolid.	78, 02/03/2012
002001	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos incontrolados de la provincia de Zamora.	78, 02/03/2012
002002	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Valladolid.	78, 02/03/2012
002003	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Soria.	78, 02/03/2012
002004	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Salamanca.	78, 02/03/2012
002005	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Palencia.	78, 02/03/2012
002006	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de León.	78, 02/03/2012
002007	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Burgos.	78, 02/03/2012
002008	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Zamora.	78, 02/03/2012
002009	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Segovia.	78, 02/03/2012
002010	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Vertederos sellados durante los últimos 10 años en la provincia de Ávila.	78, 02/03/2012
002011	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Número de contenedores de envases instalados en cada una de las provincias de la Comunidad.	78, 02/03/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002012	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Número de contenedores de papel-cartón instalados en cada una las provincias de la Comunidad.	78, 02/03/2012
002013	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Número de contenedores de vidrio instalados en cada una las provincias de la Comunidad.	78, 02/03/2012
002014	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Centros de tratamientos de residuos sólidos urbanos existentes en la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012
002015	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Puntos limpios que hay en la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012
002016	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Depósitos de rechazos que hay en la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012
002017	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Plantas de clasificación de envases existentes en la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012
002018	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Plantas de transferencias de residuos sólidos urbanos existentes en la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012
002020	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Finalización del proyecto del edificio institucional de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.	78, 02/03/2012
002021	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Área operativa y de trabajo del edificio institucional de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.	78, 02/03/2012
002022	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Seminarios a realizar en relación con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.	78, 02/03/2012
002023	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Servicios hoteleros proyectados en relación con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.	78, 02/03/2012
002024	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Empleos que se crearán en relación con la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.	78, 02/03/2012
002025	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de urología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002026	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de reumatología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002027	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de radiodiagnóstico en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002028	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de pediatría en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002029	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de oftalmología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002030	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de neurología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002031	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de neumología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
002032	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de endocrinología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002033	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Tiempo medio de espera para ser tratado en la especialidad de cardiología en el Complejo Hospitalario de Soria.	78, 02/03/2012
002034	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Importe facturado al SACYL por las derivaciones para la realización de intervenciones quirúrgicas a pacientes sorianos durante el año 2011.	78, 02/03/2012
002035	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Importe facturado al SACYL por las derivaciones para la realización de pruebas diagnósticas a pacientes sorianos durante el año 2011.	78, 02/03/2012
002036	D. Jorge Félix Alonso Díez	Quejas o reclamaciones recibidas por el SACYL en relación con el funcionamiento de la atención médica que se presta desde el consultorio de Rueda.	78, 02/03/2012
002049	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Ávila.	78, 02/03/2012
002050	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª María Fernanda Blanco Linares	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Burgos.	78, 02/03/2012
002051	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María da Silva García	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de León.	78, 02/03/2012
002052	D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Palencia.	78, 02/03/2012
002053	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Salamanca.	78, 02/03/2012
002054	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudéz Calvo	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Segovia.	78, 02/03/2012
002055	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Soria.	78, 02/03/2012
002056	D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Pedro Luis González Reglero	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Valladolid.	78, 02/03/2012
002057	D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria	Inversión total de la Junta de Castilla y León en cada una de las Casas del Parque de la provincia de Zamora.	78, 02/03/2012
002058	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria	Plantas de compostaje de la Comunidad Autónoma.	78, 02/03/2012



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002132-02** *Retirada de la pregunta para respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a inversiones en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.*

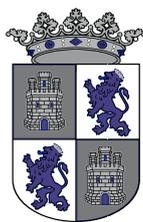
#### PRESIDENCIA

Con fecha 8 de marzo de 2012, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria retiraron la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002132, relativa a inversiones en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002156-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a fecha de abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros pendiente de pago desde el 25 de octubre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002156, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a fecha de abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros pendiente de pago desde el 25 de octubre de 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En respuesta de fecha 25 de octubre de 2011 a la P.E./0800130 del Grupo Parlamentario Socialista, sobre subvención a la Fundación de Investigación del Centro del Cáncer de la Universidad de Salamanca, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León manifestó textualmente que:

“El Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 24 de febrero de 2011 autorizaba al Titular de esta Consejería de Educación la concesión de una aportación dineraria a



la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca por importe de 1083035 euros, destinada a financiar globalmente su actividad. El anexo del Acuerdo establecía unos plazos de justificación respecto al primer y segundo trimestre del año 2011 que tenían como límite el 31 de julio, mientras que para el tercer y cuarto trimestre se establecía el 31 de enero de 2012.”

Mediante Orden de fecha 20 de junio de 2011, se modificaron dichos plazos de justificación, estableciendo para los dos primeros trimestres como máximo el 30 de septiembre de 2011, y para los últimos el 31 de febrero de 2012 (sic).

En función de todo ello, esta Consejería de Educación ha abonado ya la cantidad de 541517,50 euros, correspondiente a los dos primeros trimestres del año. En esta fecha se encuentra pendiente de pago la cantidad correspondiente a los dos últimos trimestres, cuyo abono se tiene previsto realizar dentro del periodo arriba mencionado.”

## PREGUNTA

**¿En qué fecha se ha producido el abono a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca de la cantidad de 541517,50 euros que estaba pendiente de pago el pasado 25 de octubre de 2011?**

Valladolid, 7 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002157-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a proceso de declaración de los Sabinars del Arlanza, en Burgos, como Espacio Natural Protegido.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002157, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a proceso de declaración de los Sabinars del Arlanza, en Burgos, como Espacio Natural Protegido.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Por Orden de 27 de abril de 1992, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de La Yecla, que estaba incluido inicialmente en el Plan de Espacios Naturales por la Ley 8/1991 de Espacios Naturales.

Por Orden de 15 de febrero de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se amplió el área incluida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de La Yecla.

Por resolución de 29 de octubre de 2010, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente se abrió un periodo de información pública



audiencia y consulta de la propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sabinas del Arlanza» (Burgos), que abarca el ámbito territorial del anterior.

Desde entonces no se ha tenido conocimiento de actuaciones posteriores referidas a este espacio natural. La citada Ley 8/1991 prevé que, con carácter general, la declaración de un espacio como espacio natural protegido requiere de la previa elaboración a aprobación del correspondiente PORN.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

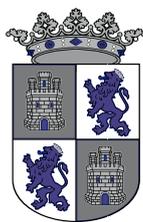
**1.º- ¿En qué punto se encuentra el proceso para la declaración de los Sabinas del Arlanza, en Burgos, como Espacio Natural Protegido?**

**2.º- ¿Cuál es la previsión de la Junta de Castilla y León para que se haga efectiva dicha declaración?**

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: David Jurado Pajares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002158-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a prestación de servicios en el Centro Regional de Medicina Deportiva por parte de una trabajadora de la residencia de la Junta de Castilla y León en la carretera de Rueda de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002158, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a prestación de servicios en el Centro Regional de Medicina Deportiva por parte de una trabajadora de la residencia de la Junta de Castilla y León en la carretera de Rueda de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la residencia de la carretera de Rueda de la Junta de Castilla y León en Valladolid, lleva años ocurriendo una situación en la cual hay una trabajadora, que ocupa el puesto en la RPT 48201, que presta sus servicios en otro centro de trabajo de la Administración Autonómica, cobrando su nómina del centro de referencia (RASVA), con lo cual no da lugar a dejar la plaza vacante y poder ser cubierta por personal interino. Dicha irregularidad la cubre una persona con un contrato "fin de obra" que cuando causa baja por IT queda sin sustituir repercutiendo en el resto de los trabajadores que tienen



que realizar su trabajo, influyendo también en la calidad del servicio que se presta a los usuarios.

La mencionada trabajadora se encuentra trabajando en el Centro Regional de Medicina Deportiva, sin plaza asignada.

En estos momentos en los que la Junta de Castilla y León habla de eficacia y eficiencia de los servicios públicos, y aplicando al conjunto de los trabajadores de la función pública un incremento de jornada para nada justificado, se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuál es la causa de que la Junta de Castilla y León mantenga a una trabajadora desplazada desde la Residencia de la Carretera de Rueda desde hace aproximadamente 11 años?**

**¿Por qué no se cubre el puesto de trabajo con personal interino?**

**¿De qué subconcepto presupuestario se está pagando a la persona que se contrata para cubrir el puesto que deja vacante la trabajadora que está desplazada en el Centro Regional de Medicina Deportiva?**

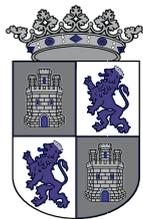
**¿Qué tipo de actuación tiene prevista la Junta de Castilla y León para corregir tal disfunción?**

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Pedro Luis González Reglero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002159-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002159, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Zamora que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Zamora. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Zamora, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Zamora. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Zamora, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002160-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002160, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Ávila que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Ávila. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Ávila, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Ávila. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

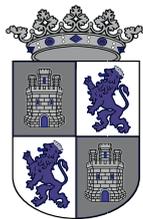
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Ávila, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002161-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002161, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Burgos que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Burgos. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Burgos, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Burgos. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

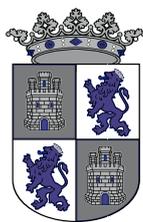
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Burgos, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002162-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002162, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de León que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

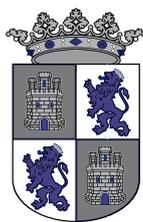
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de León, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002163-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002163, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Palencia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Palencia. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Palencia, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Palencia. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

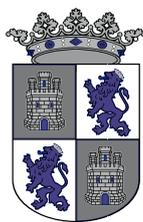
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Palencia, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002164-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002164, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Salamanca. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Salamanca, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Salamanca. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

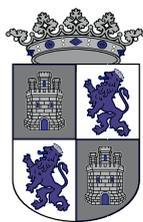
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Salamanca, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002165-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002165, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Segovia que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Segovia. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Segovia, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Segovia. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

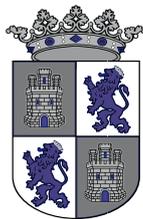
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Segovia, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002166-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002166, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Soria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Soria. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Soria, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Soria. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

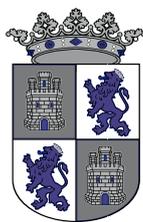
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Soria, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002167-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002167, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en los cursos 2007/2008 a 2011/2012, y sobre los alumnos matriculados y los que terminaron los estudios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009 de las Direcciones Generales de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa y de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Relación de Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Valladolid. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

En relación con los Centros de educación primaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Valladolid, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Relación de Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Valladolid. En los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que se matricularon en cada centro, el número total de alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas.

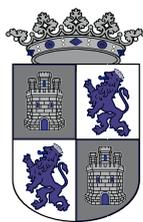
En relación con los Centros de educación secundaria que matricularon alumnos con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales en la provincia de Valladolid, se solicita el número de alumnos que terminaron los estudios, en los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/2011. Indicando en cada curso el número de alumnos totales que terminaron los estudios en cada centro, el número total de alumnos que terminaron los estudios con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales y el número de alumnos incluidos dentro de la categoría minorías étnicas que terminaron los estudios.

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002168-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversión directa realizada en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Ávila).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002168, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversión directa realizada en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Ávila).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

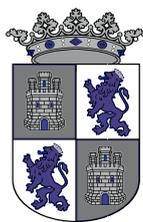
**Detalle de la inversión directa realizada por la Junta de Castilla y León en la villa romana de San Pedro del Arroyo (Ávila).**

Valladolid, 8 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002169-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002169, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a ingresos e inversiones en relación con los montes catalogados de utilidad pública de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Sirina Martín Cabria y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a las comisiones provinciales de montes, contempladas en el Decreto 67/1989,



## PREGUNTA

**1. ¿Cuáles han sido los ingresos totales anuales provenientes de productos obtenidos en los montes catalogados de utilidad pública en cada una de las provincias para cada uno de los años comprendidos en el periodo 2007-2011?**

**2. ¿Cuáles han sido para cada uno de los años y provincias especificados las inversiones realizadas con el fondo de mejoras de montes?**

**3. ¿Cuáles han sido los criterios establecidos para la distribución del gasto?**

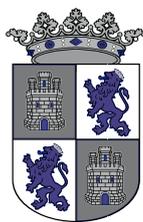
Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria y

Juan Luis Cepa Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002170-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a miembros que integran la Comisión Provincial de Montes en las nueve provincias de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002170, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a miembros que integran la Comisión Provincial de Montes en las nueve provincias de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Sirina Martín Cabria y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a las comisiones provinciales de montes, contempladas en el Decreto 67/1989,



## PREGUNTA

**1. Miembros que integran la Comisión Provincial de Montes, para cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.**

**2. Criterios de nombramiento para cada una de ellas y fechas de nombramiento de cada uno de sus integrantes.**

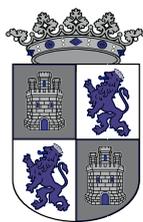
Valladolid, 9 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

María Sirina Martín Cabria y

Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002171-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a geriatras asignados a cada uno de los 14 hospitales de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002171, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a geriatras asignados a cada uno de los 14 hospitales de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

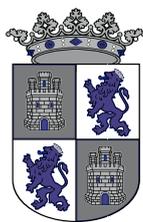
Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Número de geriatras asignados a cada uno de los 14 hospitales de la Comunidad, especificando la asignación concreta de esos profesionales en cada uno de ellos.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002172-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002172, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a realización de tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hemos conocido que, por razones económicas, no se están efectuando los tratamientos prescritos de rehabilitación foniatría, cuando deben ser realizados por los dispositivos concertados. En concreto, se nos informa que, en la provincia de Ávila, ya no se derivan para este año los tratamientos de carácter preferente, quedando los ordinarios sin programar hasta que se conozcan las previsiones de estos conciertos para el próximo ejercicio.

A este respecto, se pregunta:

**¿Qué importe se destina en el ejercicio 2012, por provincias y centro, al pago de los conciertos para tratamientos rehabilitadores foniatrícos?**



**¿Cuántos pacientes de la sanidad pública han sido derivados a centros concertados, por provincias, para este tipo de tratamientos?**

**¿Cuál es, por provincias y centros, la situación de las demoras para estos tratamientos tanto en los dispositivos públicos como en los concertados?**

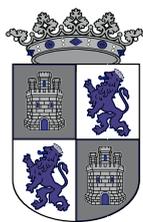
**¿Está garantizada la asistencia a toda la demanda que se genere o se haya generado en el presente ejercicio?**

**¿Está en condiciones el Gobierno Regional de garantizar estos tratamientos para el próximo ejercicio?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002173-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a dotación de ecógrafos en las áreas de salud de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002173, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a dotación de ecógrafos en las áreas de salud de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**1.- ¿Cuántos profesionales han recibido formación, en cada área de salud, en 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 para la realización de ecografías en Atención Primaria en cada una de las áreas de salud de la Comunidad?**

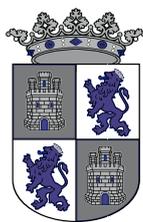
**2.- ¿Cuántos centros de salud de cada área de salud de la Comunidad fueron dotados de un ecógrafo en 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?**

**3.- ¿Qué número de ecografías se han realizado en los centros de salud de cada una de las áreas en 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011?**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002174-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa "Centros Abiertos" en cada una de las provincias de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002174, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programa "Centros Abiertos" en cada una de las provincias de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Programa "Centros Abiertos" es uno de los programas que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su funcionamiento por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes



## PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Centros Abiertos en horario de sábado por la mañana en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Cuántos centros escolares en cada provincia ofrecían el programa en esta modalidad?

2. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Centros Abiertos en vacaciones de Navidad en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Cuántos centros escolares en cada provincia ofrecían el programa en esta modalidad?

3. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Centros Abiertos en vacaciones de Semana Santa en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Cuántos centros escolares en cada provincia ofrecían el programa en esta modalidad?

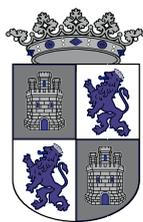
4. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Centros Abiertos en vacaciones de verano en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Cuántos centros escolares en cada provincia ofrecían el programa en esta modalidad?

5. ¿Cuál ha sido la inversión por parte de la Consejería de Educación en el Programa Centros Abiertos en cada una de las provincias de Castilla y León?

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002175-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” en la comarca del Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002175, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” en la comarca del Bierzo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” son dos de los programas que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su funcionamiento por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes



## PREGUNTAS

**1. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Madrugadores en el curso 2010-2011 en la comarca del Bierzo?**

**2. ¿Cuál ha sido el número de participantes en el Programa Tardes en el Cole en el curso 2010-2011 en la comarca del Bierzo?**

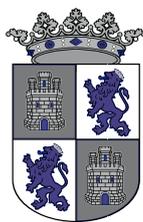
**3. ¿Cuál ha sido inversión por parte de la Consejería de Educación en ambos programas en la comarca del Bierzo durante el curso 2010-2011?**

**4. ¿Cuántos centros sostenidos con fondos públicos ofrecían estos programas en la comarca del Bierzo durante el curso 2010-2011?**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002176-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” en las provincias de la Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002176, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a programas de la Consejería de Educación “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” en las provincias de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” son dos de los programas que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha para facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal. Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con su funcionamiento por lo que se presentan para su contestación por escrito las siguientes



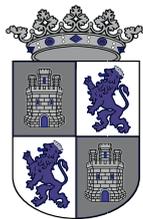
## PREGUNTAS

1. **¿Cuál ha sido el número de participantes en el programa Madrugadores en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León?**
2. **¿Cuál ha sido el número de participantes en el Programa Tardes en el Cole en el curso 2010-2011 en cada una de las provincias de Castilla y León?**
3. **¿Cuál ha sido inversión por parte de la Consejería de Educación en ambos programas en cada una de las provincias de Castilla y León durante el curso 2010-2011?**
4. **¿Cuántos centros sostenidos con fondos públicos ofrecían estos programas en cada provincia de Castilla y León durante el curso 2010-2011?**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002177-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de los equipos de coordinación de base sociosanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002177, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de los equipos de coordinación de base sociosanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

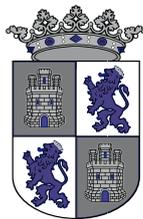
**Relación de los equipos de Coordinación de Base sociosanitaria. Indicando su composición y el ámbito de actuación de cada uno. Así como la regulación establecida para su funcionamiento.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002178-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas mayores de 75 años que disponen del servicio de ayuda a domicilio en cada una de las provincias de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002178, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas mayores de 75 años que disponen del servicio de ayuda a domicilio en cada una de las provincias de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

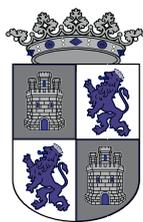
**¿Cuál es el número de personas mayores de 75 años que disponen del servicio de ayuda a domicilio en cada una de las provincias de la Comunidad?**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002179-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de centros donde se dispone de las 500 plazas de estancias temporales de utilización preferente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002179, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de centros donde se dispone de las 500 plazas de estancias temporales de utilización preferente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

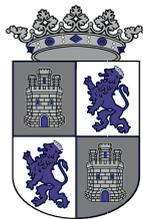
**Relación de centros donde se dispone de las 500 plazas de estancias temporales de utilización preferente. Medida incluida en la línea estratégica 2: Garantizar la prestación integrada de servicios en el ámbito comunitario, y prevenir la dependencia.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002180-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de hospitales que disponen de unidades de continuidad asistencial sociosanitaria y están dotados de equipos de valoración y cuidados geriátricos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002180, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de hospitales que disponen de unidades de continuidad asistencial sociosanitaria y están dotados de equipos de valoración y cuidados geriátricos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

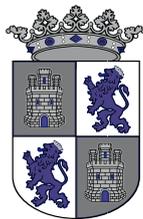
**Relación de Hospitales que disponen de Unidades de Continuidad Asistencial Sociosanitaria y están dotados de Equipos de Valoración y Cuidados Geriátricos.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002181-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002181, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

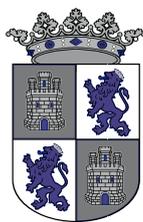
**Medidas adaptadas para evitar la duplicidad de trámites entre los trabajadores del Sistema de Salud y Sistema de Acción Social. Indicando la fecha en se pusieron en funcionamiento.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002182-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002182, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

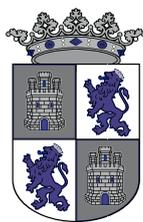
**Servicios implantados para dar cobertura al cuidador familiar, como parte de la Cartera de Servicios de Atención Primaria. Indicando el número de cuidadores a los que se da cobertura por cada Área de Salud.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002183-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002183, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Decreto 59/2003 aprobaba el II Plan Sociosanitario de Castilla y León.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

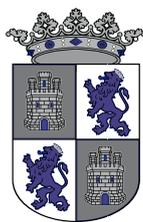
**Relación de actuaciones específicas implementadas para la sensibilización y formación de los profesionales del Sistema de Salud en relación con la atención a las personas con discapacidad.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002184-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a participación en el Salón Internacional del Club del Gourmet.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002184, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a participación en el Salón Internacional del Club del Gourmet.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia de la celebración del Salón Internacional del Club del Gourmet en su edición de 2012 y de la participación en el mismo de la Junta de Castilla y León se formulan las siguientes preguntas:

- **Coste total aportado por parte de la Junta de Castilla y León y cualquiera de sus organismos autónomos participantes en este certamen, desglosado por conceptos.**

- **Coste por todos los conceptos del stand de 1.196 m cuadrados instalado en el certamen, así como identificación de los adjudicatarios de la construcción y del montaje y desmontaje del mismo.**



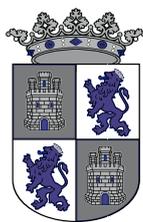
- **Coste para la administración autonómica de los gastos en que se haya incurrido tanto por parte de responsables políticos, trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León, así como invitados de la administración autonómica identificando individualmente a los mismos.**

- **Coste total y en los mismos términos de la aportación de la Junta de Castilla y León a dicha feria del Salón del Gourmet en su edición anterior, año 2011, así como de la de sus organismos autónomos participantes, coste del stand, y gastos de responsables políticos, trabajadores públicos e invitados a la misma, así como aportación de las identidades de los mismos.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002185-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a no construcción de una escuela de educación infantil en San Andrés del Rabanedo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002185, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a no construcción de una escuela de educación infantil en San Andrés del Rabanedo (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María da Silva García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el mes de octubre de 2010, en base a un anteproyecto presentado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a la Consejería de Familia, fue aprobada una subvención plurianual de 796.578 euros para la construcción y equipamiento de una nueva escuela de educación infantil para niños de cero a tres años en este municipio.

El Ayuntamiento no construirá la escuela de educación infantil proyectada en el barrio de La Sal.



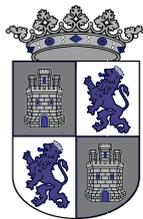
## PREGUNTA

**¿Qué pasará con esta subvención? Y ¿cuál va ser el destino de la misma?**

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María da Silva García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002186-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a subvención prevista para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002186, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a subvención prevista para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María da Silva García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el municipio de San Andrés del Rabanedo existe una escuela de educación infantil "Hermana Carmen Gómez".

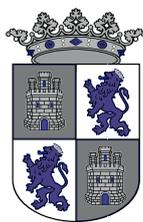
#### PREGUNTA

**¿Qué subvención está prevista que reciba este centro en el año 2012 y porcentaje estipulado para cada niño o niña?**

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María da Silva García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002187-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a subvención recibida para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002187, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a subvención recibida para la escuela de educación infantil de San Andrés del Rabanedo (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María da Silva García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el municipio de San Andrés del Rabanedo existe una escuela de educación infantil "Hermana Carmen Gómez".

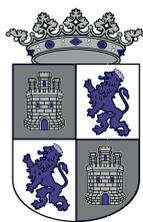
#### PREGUNTA

**¿Cuál ha sido la subvención recibida por este centro para su gestión en el año 2011?**

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Ana María da Silva García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002188-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Cultura suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002188, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Cultura suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

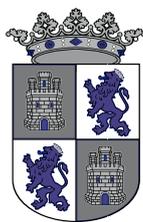
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Cultura a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002189-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Turismo suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002189, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a convenios de colaboración en materia de Turismo suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

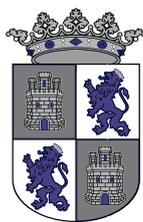
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Turismo a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002190-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a convenios de colaboración en materia de Educación suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002190, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a convenios de colaboración en materia de Educación suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

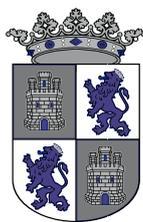
José Ignacio Martín Benito y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Educación a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002191-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenios de colaboración en materia de Deportes suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002191, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a convenios de colaboración en materia de Deportes suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

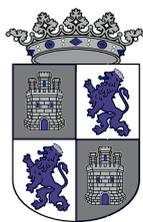
José Ignacio Martín Benito y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Deportes a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Francisco Javier Muñoz Expósito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002192-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración en materia de Telecomunicaciones suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002192, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración en materia de Telecomunicaciones suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

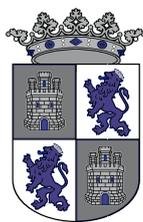
**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Telecomunicaciones a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y

Ana María Muñoz de la Peña González



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002193-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a convenios de colaboración en materia de Medio Ambiente suscritos con el Gobierno de España.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002193, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a convenios de colaboración en materia de Medio Ambiente suscritos con el Gobierno de España.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

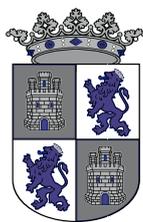
José Ignacio Martín Benito y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**Relación de convenios de colaboración firmados entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia de Medio Ambiente a lo largo de 2008, 2009, 2010 y 2011, concepto, cuantía de los mismos y aportación del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002194-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Hospital de Salamanca.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002194, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Hospital de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Durante los últimos 35 años ha estado en funcionamiento en el Complejo Hospitalario de Salamanca el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal. Este servicio ha sido prestado con un nivel de calidad y eficacia a las familias interesadas que ha sido reconocido de manera continuada, siendo un Servicio de Referencia Autonómico. En el mismo han sido atendidos pacientes de diferentes provincias de Castilla y León con problemas de fertilidad, parejas con abortos de repetición, mujeres embarazadas para diagnóstico prenatal y otros pacientes con patologías de origen genético. Asimismo ha participado en el Plan Nacional de Prevención de Subnormalidad para la Comunidad de Castilla y León.



El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento que en fechas recientes este Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal ha sido cerrado, con consecuencias negativas en la calidad de la asistencia sanitaria que se prestará a las familias que necesiten hacer uso de él.

## PREGUNTAS

**1.º- ¿Por qué se ha procedido al cierre del Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal del Complejo Hospitalario de Salamanca?**

**2.º- ¿Tiene intención la Junta de Castilla y León de volver a abrir el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal en el Complejo Hospitalario de Salamanca? En caso afirmativo, ¿en qué fecha estará de nuevo este servicio a disposición de las familias que requieran hacer uso del mismo?**

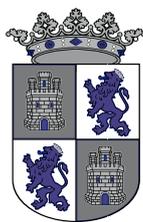
**3.º- ¿Cómo se están realizando en la actualidad las prestaciones que con anterioridad se llevaban a cabo en el Servicio de Genética y Diagnóstico Prenatal de Salamanca? ¿Qué facultativos cualificados atienden a las familias que necesitan recibir estas prestaciones?**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002195-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programa PROA en Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002195, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a programa PROA en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con el Programa PROA en Castilla y León, por lo que se presentan, para su contestación por escrito las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Qué centros de primaria han participado en el programa PROA en el curso 2010-2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?
2. ¿Qué centros de secundaria han participado en el programa PROA en el curso 2010-2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?



**3. ¿Cuántos alumnos de primaria han participado en el programa PROA en el curso 2010-2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

**4. ¿Cuántos alumnos de secundaria han participado en el programa PROA en el curso 2010-2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

**5. ¿Qué centros de primaria están desarrollando el programa PROA en el curso 2011-2012 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

**6. ¿Qué centros de secundaria están desarrollando el programa PROA en el curso 2011-2012 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

**7. ¿Cuántos alumnos de primaria están participando en el programa PROA en el curso 2011-2012 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

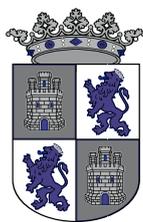
**8. ¿Cuántos alumnos de secundaria están participando en el programa PROA en el curso 2011-2012 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002196-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002196, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a Programa de Éxito Escolar de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos relacionados con el Programa del Éxito Escolar en Castilla y León, por lo que se presentan, para su contestación por escrito las siguientes

#### PREGUNTAS

1. **¿Cuántos alumnos han comenzado el Programa del Éxito Escolar en el curso 2010/2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**
2. **¿Cuántos alumnos han abandonado el Programa del Éxito Escolar en el curso 2010/2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**



**3. ¿En cuántos centros se ha impartido el Programa del Éxito Escolar en el curso 2010/2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

**4. ¿Cuántos profesores han participado en el Programa del Éxito Escolar en el curso 2010/2011 en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

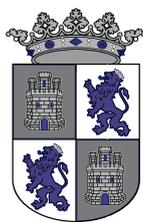
**5. ¿Cuántos alumnos de los que han participado en el Programa del Éxito Escolar en el curso 2010/2011 han aprobado las asignaturas de Lengua y Matemáticas en cada provincia de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002197-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a datos académicos del alumnado de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002197, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a datos académicos del alumnado de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Es interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer algunos datos académicos del alumnado de Castilla y León, por lo que se presentan, para su contestación por escrito las siguientes

#### PREGUNTAS

1. ¿Cuál ha sido el porcentaje de suspensos a final de curso de las asignaturas de lengua, matemáticas y lengua extranjera inglesa, en 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO durante el curso 2010-11 en cada una de las provincias de Castilla y León?  
¿Y en la comarca del Bierzo?



**2. ¿Cuál fue el porcentaje de alumnado que promocionó de curso de 1.º a 2.º de ESO, de 2.º de ESO a 3.º de ESO, de 3.º a 4.º de ESO y que tituló en 4.º de ESO durante el curso 2010-11 con todas las asignaturas aprobadas en cada una de las provincias de Castilla y León? ¿Y en la comarca del Bierzo?**

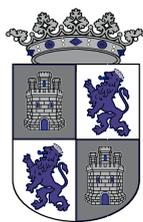
**3. ¿Cuál fue el porcentaje de alumnado que promocionó de curso de 1.º a 2.º de ESO, de 2.º de ESO a 3.º de ESO, de 3.º a 4.º de ESO y que tituló en 4.º de ESO durante el curso 2010-2011 con una o dos asignaturas pendientes en cada una de las provincias de Castilla y León?**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y

Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002198-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal que cuenta con PORF.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002198, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal que cuenta con PORF.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a cada una de las provincias de Castilla y León

#### PREGUNTAS

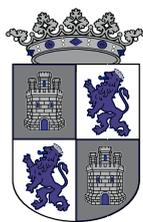
1. ¿Qué superficie forestal cuenta con PORF?
2. ¿Cuántas hectáreas nuevas cuentan con PORF en el año 2011?

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002199-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados certificado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002199, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados certificado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a cada una de las provincias de Castilla y León

#### PREGUNTAS

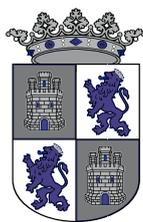
- 1. ¿Cuál es la superficie forestal de monte, públicos, de utilidad pública y privados certificado, especificando la superficie en cada uno de ellos?**
- 2. ¿Cuál es la superficie certificada nueva en el año 2011?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002200-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados ordenados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002200, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados ordenados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a cada una de las provincias de Castilla y León

#### PREGUNTAS

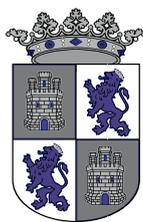
- 1. ¿Cuál es la superficie forestal de monte, públicos, de utilidad pública y privados ordenados, especificando la superficie en cada uno de ellos?**
- 2. ¿Cuál es la superficie ordenada nueva en el año 2011?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002201-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados deslindados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002201, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados deslindados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a cada una de las provincias de Castilla y León

#### PREGUNTAS

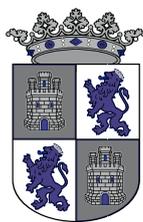
- 1. ¿Cuál es la superficie forestal de monte, públicos, de utilidad pública y privados deslindados, especificando la superficie en cada uno de ellos?**
- 2. ¿Cuál es la superficie deslindada nueva en el año 2011?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002202-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a coste total de cada una de las casas del parque de la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002202, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a coste total de cada una de las casas del parque de la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

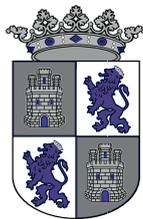
- 1. ¿Cuál ha sido el coste total de cada una de las 3 Casas del Parque de la provincia de Soria?**
- 2. ¿Cuál ha sido coste total del Aula del Bosque del Amogable en la provincia de Soria?**
- 3. ¿Qué aportación en los fondos corresponde a la Junta de Castilla y León, en cada uno de los casos?**
- 4. ¿Qué aportación corresponde a fondos europeos en cada uno de los casos?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002203-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados amojonados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002203, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a superficie forestal de monte públicos, de utilidad pública y privados amojonados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto a cada una de las provincias de Castilla y León

#### PREGUNTAS

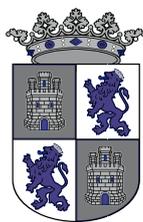
1. **¿Cuál es la superficie forestal de monte, públicos, de utilidad pública y privados amojonados, especificando la superficie en cada uno de ellos?**
2. **¿Cuál es la superficie amojonada nueva en el año 2011?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002204-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a inversión de 600.000 euros para crear una base de datos sobre el bosque modelo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002204, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a inversión de 600.000 euros para crear una base de datos sobre el bosque modelo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la actual situación de crisis económica y recortes

#### PREGUNTA

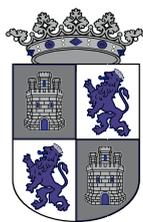
**¿Considera la Junta de Castilla y León necesario invertir 600.000 € para crear una base de datos sobre el bosque modelo?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002205-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a acuerdo de colaboración o protocolo de entendimiento con el Gobierno de Argentina.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002205, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a acuerdo de colaboración o protocolo de entendimiento con el Gobierno de Argentina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León firmó con el gobierno de Argentina un acuerdo de colaboración o Protocolo de Entendimiento, en abril del año 2008, con el objetivo de promover e impulsar la realización de actividades conjuntas para la mejora del sector forestal, la adaptación y mitigación del cambio climático y la promoción de las energías renovables.

#### PREGUNTAS

1. **¿Qué actuaciones y actividades concretas ha realizado la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como consecuencia de la firma del protocolo referido?**

2. **¿Cuál ha sido el coste de cada una de ellas?**



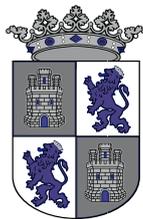
3. **¿Qué proyectos comunes se han impulsado y en qué fechas?**
4. **¿Cuántos viajes se han realizado a Argentina como consecuencia de la aplicación del protocolo de colaboración?**
5. **¿En qué fechas se han realizado los viajes?**
6. **¿Qué personas han realizado los viajes y cuál era el cometido de cada una de ellas?**
7. **¿En cuántos proyectos medioambientales de ámbito internacional participa la Junta de Castilla y León, además del referido?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002206-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a elaboración de un estudio para determinar el inventario y estado de las pistas forestales de la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002206, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, relativa a elaboración de un estudio para determinar el inventario y estado de las pistas forestales de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Junta de Castilla y León encargó la elaboración de un Estudio para determinar el inventario y estado de las pistas forestales de la Comunidad.

#### PREGUNTAS

1. ¿A qué empresa o institución se le adjudicó la realización del referido estudio?
2. ¿Cuál fue el importe de adjudicación?



**3. ¿Han participado trabajadores de la Junta de Castilla y León en la elaboración del referido estudio?**

**4. ¿Se ha concluido el estudio?**

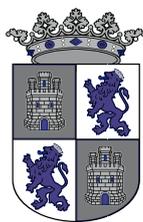
**5. Si ha sido así, adjuntar copia del mismo en soporte telemático.**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González y

María Sirina Martín Cabria



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002207-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la ampliación del campo de golf municipal en la ciudad de Palencia es una prioridad ante el actual contexto de recesión económica.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002207, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la ampliación del campo de golf municipal en la ciudad de Palencia es una prioridad ante el actual contexto de recesión económica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según las últimas manifestaciones hechas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palencia, este consistorio, que está recortando de modo drástico servicios de asistencia a los ciudadanos a causa de la obligada reducción del gasto público, se manifiesta dispuesto a proceder a la ampliación del campo de golf municipal en los terrenos del parque Ribera Sur, solicitando para ello la ayuda económica de la Junta de Castilla y León.



## PREGUNTAS

**¿Considera la Junta de Castilla y León, en el actual contexto de recesión económica, que la ampliación del campo de golf municipal es una prioridad para Palencia?**

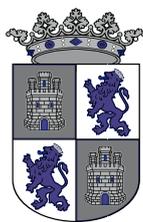
**¿Va a permitir la Junta que se proceda a una fase de recalificaciones de los terrenos afectados por ese proyecto de ampliación del campo de golf?**

**¿Va a apoyar la recalificación de unos terrenos que figuran hoy como zona verde para que sean gestionados en una nueva función como campo de golf?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002208-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a denominado “vivero cultural de empresas”.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002208, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a denominado “vivero cultural de empresas”.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La remodelación de la antigua cárcel de Palencia, llevada a cabo durante los últimos años a expensas del gobierno central, iba a ser destinada a centro cultural, asociativo y vecinal por el anterior gobierno municipal. Una vez instalado el nuevo gobierno del Partido Popular al frente del Ayuntamiento palentino, ha surgido una iniciativa de la Junta de Castilla y León para instalación en dichas dependencias de un llamado “vivero cultural de empresas”. Al margen de lo que la Junta entienda bajo semejante denominación y en el buen entendimiento de que no se trate de otro chiringuito más para la colocación de amigos y nepotes en entes vacíos de sustancia, la intromisión de la Junta ha creado un malestar entre los colectivos culturales, vecinales y asociativos de la ciudad, ya que su aportación a dicho proyecto de reestructuración de los



edificios ha sido hasta el momento inexistente. Ahora bien, dada la generosa dotación de espacio de esta remodelación, dichos colectivos consideran que hay suficientes metros útiles como para ubicar y compaginar a todos los colectivos y empresas mencionados.

## PREGUNTAS

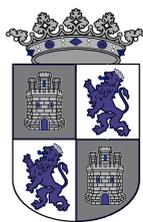
**¿Tiene la Junta de Castilla y León el propósito de hacerse corresponsable con el Ayuntamiento palentino del funcionamiento y mantenimiento del edificio e instalaciones del nuevo Centro Cultural?**

**¿Cuáles son los contenidos del proyecto de “vivero cultural de empresas” y cuáles los plazos previstos para su puesta en marcha?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002209-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto “servicios y otros”, y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002209, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a “procedimiento menor” para la adjudicación de los contratos a los que se refieren las preguntas PE/0800713 a PE/0800720 y su consideración dentro del concepto “servicios y otros”, y sobre las cantidades de los contratos referidos en la contestación a la pregunta PE/0800713.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En fecha 15 de diciembre de 2011 se han respondido a las preguntas escritas: PE/0800713, PE/0800714, PE/0800715, PE/0800716, PE/0800717, PE/0800718, PE/0800719, PE/0800720. Todas ellas relativas al sistema de contratación empleado por



la empresa participada SIEMCAL, S. A., para la realización de determinados trabajos. La mayoría de las respuestas informan de que se han adjudicado por "procedimiento menor" de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público.

La Ley 30/2007 (y su actual texto refundido de 2011) no prevé, ni define entre los diversos procedimientos de contratación en ella regulados, lo que es un "procedimiento menor". Se debe entender, entonces, que se trata de contratos menores celebrados mediante el procedimiento de adjudicación directa.

El art. 122 de la Ley de Contratos, actual 138 del Real Decreto Legislativo del 2011, limita los contratos menores por su cuantía a los inferiores a 50.000 euros si son de obra y a 18.000 euros si son de servicios y otros. En este caso, lo realizado por SIEMCAL, S. A., son servicios, informes de hecho, aun en el supuesto de que la Junta interpretara el límite máximo como no aplicable en su diferenciación legal por la posición de "poder adjudicador" de una Empresa Participada como SIEMCAL, S. A., sino homogéneo el límite de 50.000 euros subsistiría. Por tanto excederían del máximo legal permitido:

P.E./0800713 Catastro: 109.000 euros.

P.E./0800715 Planos de demarcación: 58.791,25 euros.

En el supuesto de que se hiciera una aplicación rigurosa de la Ley de Contratos: todos excederían del límite legal permitido.

Por otra parte, los contratos menores tienen un límite de duración de un año improrrogable.

Por ello se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

**Explicación escrita sobre esta aparente irregularidad.**

**- A tenor de lo expuesto, ¿qué considera la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León "procedimiento menor"?**

**- ¿Los sistemas de adjudicación mencionados en las nueve preguntas escritas que figuran en los antecedentes de esta pregunta están dentro del concepto de servicios y otros?**

**- En el caso de las Preguntas Escritas 713, sobre el Catastro Minero que asciende a 109.830.73 € y 715, sobre Planos de Demarcación que asciende a 58.791,25 € que superan la cuantía de ambos supuestos anteriores, ¿qué explicación tiene esta irregularidad?**

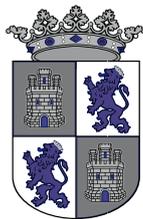
Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

Pedro Luis González Reglero y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002210-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a procedimientos sancionadores de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León caducados durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002210, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, relativa a procedimientos sancionadores de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León caducados durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- ¿Cuál es el número de procedimientos sancionadores de cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León, caducados durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, a los que les hubiese correspondido, por la gravedad de los hechos denunciados, una sanción de cuantía igual o superior a 6000 euros, desglosados por año y concepto?**



**- ¿Cuántos de ellos se han reiniciado y cuándo ha sido la conclusión de los mismos, desglosados por año y concepto?**

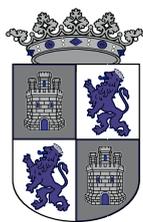
Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

Pedro Luis González Reglero y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002211-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda caducadas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002211, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda caducadas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**- ¿Cuál es el número de sanciones de la Consejería de Hacienda caducadas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 y a cuánto asciende su cuantía global, desglosadas por año y concepto?**

**- Respecto a las sanciones caducadas de cuantía superior a 50.000 euros, ¿cuáles han sido las causas concretas de la caducidad, desglosadas por año y concepto?**

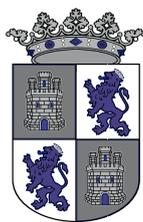
Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez,

Pedro Luis González Reglero y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002212-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a quién desarrolla, en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, las funciones técnicas en la tramitación de expedientes de modernización de explotaciones y del cese anticipado.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002212, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a quién desarrolla, en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, las funciones técnicas en la tramitación de expedientes de modernización de explotaciones y del cese anticipado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

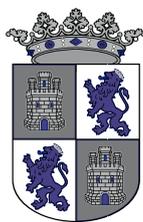
José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**En el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora ¿quién desarrolla las funciones técnicas en la tramitación de expedientes de Modernización de Explotaciones y del Cese Anticipado?**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002213-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda prescritas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002213, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a sanciones de la Consejería de Hacienda prescritas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**- ¿Cuál es el número de sanciones de la Consejería de Hacienda prescritas durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, desglosadas por año y concepto?**

**- Respecto a las sanciones prescritas de cuantía superior a 50.000 euros, ¿cuáles han sido las causas concretas de la prescripción, desglosadas por año y concepto?**

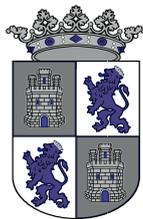
Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

Pedro Luis González Reglero y

Ana Sánchez Hernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002214-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el "Aula del Río" en Aliseda de Tormes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002214, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a diversas cuestiones sobre el "Aula del Río" en Aliseda de Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En el Ayuntamiento de Santiago de Tormes, provincia de Ávila, la Junta de Castilla y León acaba de finalizar las obras de un "Aula de la Naturaleza" sobre el río. El presupuesto, según informa el cartel de obras, asciende a 1.500.000 € y ha sido cofinanciado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León.

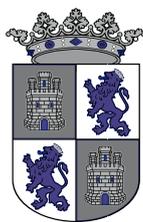
Se pregunta:

- **La cuantía aportada por el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino.**
- **La cuantía aportada por la Junta de Castilla y León para este proyecto.**
- **Fecha del inicio de actividades de este "Aula del Río".**
- **Titularidad del "Aula del Río".**

Valladolid, 20 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Fernando María Rodero García



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000085-02** *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000085, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 85, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca.

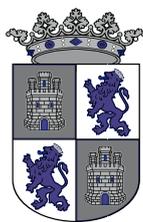
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el Protocolo General de Colaboración suscrito”.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000085-03** *Aprobación por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, sobre aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000085, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a aportación presupuestaria a la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011, aprobó la siguiente

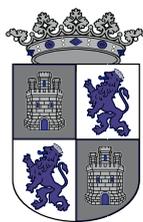
#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener el compromiso de contribuir a la financiación de la inversión para la construcción de la pista cubierta de atletismo de Salamanca con una aportación de hasta el 33 % del presupuesto y, en todo caso, con el límite de 5.000.000 de euros, todo ello conforme a los términos establecidos en el Protocolo General de Colaboración suscrito.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000140-02** *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000140, formulada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 140, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología.

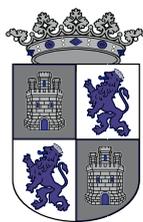
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y trabajar con el ayuntamiento de Palencia, la universidad, otros agentes institucionales y el sector privado, la posibilidad de implantar un Proyecto de carácter científico en torno al sector agroalimentario en la ciudad de Palencia.”**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000140-03** *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

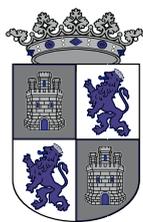
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000140, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Parque Tecnológico y/o un Parque Científico en Palencia capital con el fin de evitar que la capital palentina quede excluida de la Red Vinculada de Ciencia y Tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000142-02** *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.*

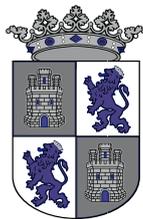
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000142, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre, D.ª Leonisa Ull Laíta y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la iglesia parroquial de Fuente Urbel dentro del programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000191-02** *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.*

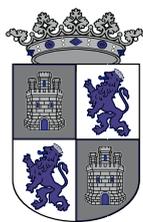
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio con el Ayuntamiento y la Universidad de Salamanca para el depósito permanente en Salamanca del legado de Carmen Martín Gaité, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 51, de 23 de diciembre de 2011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000213-02** *Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

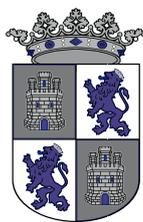
#### PRESIDENCIA

Con fecha 16 de marzo de 2012, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/000213, relativa a ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para usuarios de la sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000216-02** *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

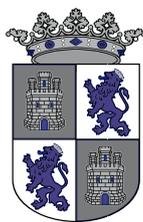
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000216, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y puesta en marcha de un plan comarcal de empleo para la Zona de Pinares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000220-02** *Desestimación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

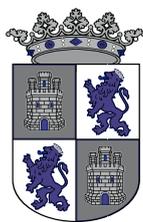
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000220, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación el mantenimiento de las prestaciones por desempleo existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000221-02** *Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000221, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para la adopción de medidas en relación con el sector del automóvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012, aprobó la siguiente

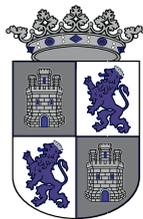
#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para que, por parte de este, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y los representantes de los fabricantes, desarrolle políticas tendentes al mantenimiento del sector de la automoción como sector estratégico de nuestra economía, cooperando en el mantenimiento de la competitividad de nuestras plantas de producción y aplicando políticas que incentiven la compra de vehículos por los particulares para la renovación del parque automovilístico de los vehículos antiguos y más contaminantes por otros nuevos que cumplan la normativa medioambiental.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000244-02** *Desestimación por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

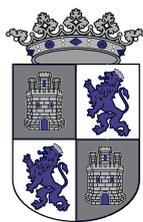
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar para la finalización de las obras de rehabilitación del albergue de peregrinos en el municipio de La Calzada de Béjar, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000252-02** *Decaída de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

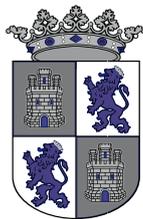
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, declaró decaída la Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a establecimiento de la Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000274-02** *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000274, formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 274, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión.

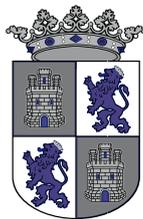
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir garantizando la cobertura asistencial de la población en edad pediátrica en las zonas rurales de Soria, y continuar impulsando una política activa de captación de profesionales de pediatría”.**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000274-03** *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.*

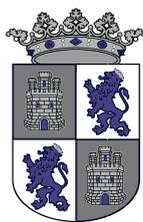
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000274, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación de medidas correctoras en las zonas rurales de Soria que sufren de despoblación y dispersión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000275-02** *Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 74, de 22 de febrero de 2012.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000275, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la ejecución del nuevo centro de salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 22 de febrero de 2012, aprobó la siguiente

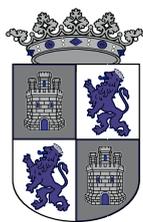
#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir con carácter prioritario la ejecución del nuevo Centro de Salud en la localidad del Burgo de Osma (Soria) dentro del II Plan de Infraestructuras Sanitarias de la Junta de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000281-02** *Desestimación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 2 de marzo de 2012.*

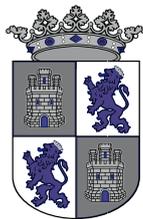
#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000281, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar el sistema informático Medora de Atención Primaria estableciendo la interconexión con el sistema Jimena de Atención Especializada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 2 de marzo de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000303-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un "Plan de Atención Integral Geriátrica", para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000303, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un "Plan de Atención Integral Geriátrica". De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La estructura demográfica de Castilla y León viene constatando desde hace años una clara tendencia al sobrevejecimiento, constituyendo, en Castilla y León, este grupo de población un porcentaje que supera el 23 %, 578.000 personas de nuestra Comunidad Autónoma.

El propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 13, establece que las administraciones públicas de Castilla y León velarán para que las personas mayores no sean discriminadas y garantizarán, en particular, su derecho a la salud.



En esa línea, la Junta de Castilla y León viene comprometiendo, a lo largo de sucesivas legislaturas, planes de actuación en atención sanitaria geriátrica, que permitan mejorar la asistencia sanitaria a este grupo de población.

La puesta en marcha real y efectiva de planes integrales de atención geriátrica han demostrado, según todos los expertos, incuestionables ventajas en la disminución de la morbi-mortalidad de las personas mayores, mayor precisión en los diagnósticos, mejora del estado funcional, utilización correcta de los recursos, menos gasto farmacéutico y disminución de la hospitalización.

Es evidente que el desarrollo de estos planes garantiza una atención íntegra y de calidad a las personas mayores, además de facilitar una optimización destacada de los recursos sanitarios.

Actualmente, se incide con más intensidad en la necesaria eficiencia y racional utilización de los recursos sanitarios, manteniendo un mayor grado de calidad asistencia.

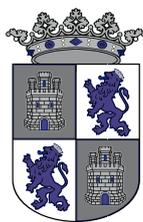
Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un “Plan de Atención Integral Geriátrica” que permita, en todas las áreas de salud, el desarrollo de programas específicos, identificando y cuantificando los problemas básicos, funcionales, psíquicos y crónicos que presentan los ancianos, facilitando el tratamiento y seguimiento de los mismos con los recursos necesarios para afrontarlos”.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000304-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo", para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000304, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la "Fundación Renal Íñigo Álvarez de Toledo".

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La apuesta por la accesibilidad de los servicios sanitarios a la población constituye una de las prioridades básicas del Sistema de Salud de Castilla y León.

En particular, las personas con insuficiencia renal de la Comunidad de Castilla y León deben poder beneficiarse de un servicio de diálisis de calidad, cercano y accesible, que contribuya a mejorar su calidad de vida y sus expectativas de futuro.



La Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo” realiza una gran labor, facilitando el acceso a los servicios de diálisis en el medio rural y proporcionando una asistencia integral (psicológica, social y nutricional), a las personas con afecciones renales.

La actual situación de crisis económica ha hecho imposible el pago puntual de todas las obligaciones derivadas de la contratación de los servicios de diálisis con esta Fundación.

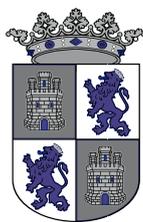
Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar garantizando el servicio de diálisis a todos los pacientes que lo requieran y a resolver antes de que finalice el presente ejercicio la deuda con la Fundación Renal “Íñigo Álvarez de Toledo”.”**

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000305-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de planes de infancia municipales, mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

La “Convención sobre Derechos del Niño”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que tiene rango de tratado internacional y es de carácter obligatorio para todos los estados firmantes, ha contribuido desde su aprobación a favorecer un entorno de seguridad, protección y bienestar creciente para la infancia.



La Convención promulga, en su Artículo 31, el derecho de los niños a disfrutar de un entorno donde participen de la vida cultural, las artes y el juego y esparcimiento.

Asimismo, en los Objetivos de Desarrollo para el Milenio de las Naciones Unidas, suscritos por 189 estados miembros y con los que se incardina la citada Convención, se contempla el garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Objetivo n.º7).

Alrededor de cuatrocientas mil personas son menores de 18 años en Castilla y León (un 16 % de la población), y se encuentran, por tanto, acogidas a la “Convención sobre Derechos del Niño”.

El papel de los gobiernos locales es fundamental en la protección, desarrollo y atención a la infancia, y así se ha promulgado, además, desde estas Cortes de Castilla y León que aprobaron unánimemente la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, a través de la cooperación con las Diputaciones y Ayuntamientos, con distintos comités y organizaciones, y con la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, ha contribuido a impulsar el programa “Ciudades Amigas de la Infancia” promovido por UNICEF.

En la actualidad, varias ciudades y municipios de Castilla y León han obtenido el reconocimiento de “Ciudades Amigas de la Infancia” (Palencia, Segovia, Villamayor de Armuña) y otras se encuentran en proceso para obtenerlo (Valladolid, León y Ávila).

El reconocimiento de “Ciudad Amiga de la Infancia” contempla una especial adhesión y compromiso del municipio (entorno cotidiano y administración pública más cercana a las personas) con la “Convención sobre los Derechos del Niño”.

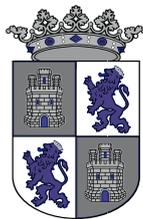
Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar y favorecer la elaboración e implantación de Planes de Infancia Municipales mediante la cooperación con las entidades locales, que permitan su reconocimiento como “Ciudades Amigas de los Niños”.**

Valladolid, 13 de marzo de 2012.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000306-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar los convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua, y a conceder líneas de ayuda a las mismas para financiar los costes derivados del abastecimiento con camiones cisterna o con agua mineral embotellada, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000306, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar los convenios con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua, y a conceder líneas de ayuda a las mismas para financiar los costes derivados del abastecimiento con camiones cisterna o con agua mineral embotellada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 75.5 señala que “es un principio rector de la acción política de la Comunidad, la garantía del abastecimiento



de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses”.

La Junta de Castilla y León, mediante Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, asumió competencias de ayuda técnica y económica a las Corporaciones Locales para realización de las inversiones en infraestructuras de abastecimiento de aguas y depuración de aguas residuales.

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Por su parte, corresponde a las Diputaciones Provinciales, conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 31.2 de la citada Ley 7/1985, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, asegurando la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal (entre los que se encuentra el abastecimiento de agua a cada población).

Así mismo, el artículo 36.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que es competencia de las Diputaciones la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal, y en su caso, supracomarcal.

El pasado 30 de noviembre de 2011 se debatió en el Pleno de las Cortes la proposición no de Ley 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas. Se fundamentaba esta PNL, por un lado, en el vencimiento el 15 de septiembre de 2011 de los Convenios firmados el 30 de julio de 2010 entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y cada una de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, popularmente conocidos como “Convenios de Sequía”; y, por otro, en la petición de las propias Diputaciones, algunas de las cuales (Ávila, Soria, Valladolid y Zamora) habían decidido en sesión plenaria solicitar la renovación de los convenios.

La necesidad de la renovación de estos convenios se justificaba en la precaria situación de muchos municipios de la Comunidad que sufrían y sufren problemas en el abastecimiento de agua potable y que, como alternativa, tienen que ser abastecidos con camiones cisterna.

Lamentablemente, la mayoría del grupo popular rechazó en aquel momento la proposición no de Ley presentada. Hoy, cuatro meses después, la situación de problemas de abastecimiento de agua, por escasez o por calidad, lejos de corregirse, ha ido en aumento.

En efecto, el largo y seco invierno ha propiciado no solo que el problema continúe en muchos municipios, sino que hayan ido apareciendo en otros. En número de núcleos de población que tienen que ser abastecidos por tener contaminadas sus aguas, ya sea por nitratos, arsénico u otros componentes químicos, ha ido en aumento. Es el caso del



municipio de Matapozuelos (Valladolid), donde a finales de enero el ayuntamiento tuvo que emitir un bando por el que prohibía el consumo de agua tras dispararse los niveles de arsénico en el acuífero del que se abastecen los vecinos.

A principios de este año, cinco municipios de la comarca abulense de La Moraña (Fontiveros, Narros de Saldueña, Cabezas de Alambre, Villanueva de Gómez y Papatrigo) todavía se abastecían de agua embotellada por los problemas de contaminación por arsénico y nitratos que tiene el agua de consumo procedente del acuífero de Los Arenales. Los vecinos de estos municipios reciben un litro y medio de agua embotellada por habitante y día por parte de la Diputación de Ávila.

En otros casos, incluso, el problema deriva porque los pozos de abastecimiento se han secado. Es el caso de las localidades de Bercianos de Aliste (San Vicente de la Cabeza) y de Santa Ana (Alcañices), en la provincia de Zamora. En Bercianos, desde el pasado 3 de marzo, camiones cisternas de la Diputación Provincial tienen que rellenar el depósito de la localidad para paliar la falta de agua en los manantiales de la zona.

La provincia de Segovia tampoco es ajena al problema con casos de contaminación por arsénico en Sanchonuño, Navalmanzano, varias entidades locales de los municipios de Cuéllar y Santa María la Real de Nieva, Encinillas, entre otros.

La solución a los problemas de abastecimiento por los atraviesan muchos de los núcleos no puede estar sujetos a esperar a que el tiempo cambie, las lluvias sean abundantes y se rellenen los acuíferos. En muchas localidades el problema es crónico y se remonta a años atrás, por el nivel de contaminación de arsénicos, nitratos, fluoruros u otros componentes químicos.

La Junta de Castilla y León, en respuesta a varias preguntas parlamentarias, reconoce con fecha 2 de febrero de 2012, a través del Consejero de Fomento y Medio Ambiente, que a lo largo de 2011, cerca de un centenar de localidades de Castilla y León tuvieron episodios de abastecimiento de agua por problemas de aptitud de sus aguas para el consumo humano. Concretamente, en Ávila fueron 29 localidades; 1 en Burgos; 8 en León; 16 en Salamanca; 14 en Segovia; 6 en Soria; 9 en Valladolid y 16 en Zamora.

Para paliar las consecuencias económicas que traía aparejadas la finalización de los Convenios de Sequía, la Junta de Castilla y León sacó una Orden, el 10 de noviembre de 2011, concediendo una subvención por valor de 338.509 euros al conjunto de las Diputaciones, y que iban desde los 96.448 euros a la de Segovia a los 1.800 de Palencia. En cualquier caso, las subvenciones estaban destinadas a financiar el 50 % de los costes del suministro de agua con camiones cisternas o agua mineral embotellada, correspondiendo el otro 50 % restante a las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos.

Las subvenciones cubrían solo los gastos referidos a suministros realizados hasta el 31 de octubre de 2011, debiendo justificarse antes del 30 de noviembre de 2011.

Desde el 31 de octubre han transcurrido, pues, cinco meses, en los que las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos han tenido que hacer frente –y en solitario– a los costes derivados del suministro de agua potable a las localidades necesitadas, sin recibir las aportaciones del 50 % de la factura que hasta el año pasado venía sufragando la Junta con cargo al Convenio de Sequía.



Ante este problema, recientemente, la Junta de Castilla y León ha expresado su intención de renovar estos convenios, si bien no ha concretado la fecha. Así, el pasado 14 de febrero de 2012, en un encuentro entre el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con el Presidente de la Diputación de Valladolid, se informó que ambas instituciones esperaban renovar el compromiso del Convenio de Sequía dirigido a garantizar el abastecimiento de agua en los pueblos en casos de escasez.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

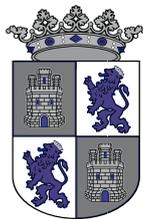
**1. Renovar, antes de finalizar 2012, los Convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas y a la realización de pequeñas obras de infraestructuras.**

**2. Conceder, entre tanto se firman estos Convenios, una línea de ayudas a las Diputaciones Provinciales que contemple la financiación en un 50 % de los costes derivados del suministro de agua con camiones cisternas o agua mineral embotellada a las poblaciones afectadas por los problemas de escasez, en la línea de la Orden de 10 de noviembre de 2011 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Estas subvenciones directas a las Diputaciones Provinciales contemplarán los gastos derivados del suministro de agua desde el 31 de octubre de 2011 hasta la fecha en que entren en vigor los nuevos Convenios.**

Valladolid, 20 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000307-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción de un instituto en el barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000307, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos Presupuestos de cara a la necesaria construcción de un instituto en el barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El pasado 9 de enero, el Director General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Fernando Sánchez Pascuala, en visita a Segovia, manifestó que “el nuevo instituto proyectado en el Barrio de San Lorenzo de



Segovia no es una obra prioritaria y por tanto no tiene previsto que entre en programación de inversiones del año 2012”.

La Junta de Castilla y León aduce que, debido a los problemas económicos de la Administración, las inversiones en infraestructuras se limitarán a atender a lo que consideran las obras más necesarias.

El caso es que, un año más, el necesario Instituto del Barrio de San Lorenzo se queda sin presupuesto para su construcción. Hay que recordar que las competencias educativas son de la Junta de Castilla y León pero el Ayuntamiento de Segovia ha realizado, en tiempo récord, todos los trámites necesarios para poner a su disposición la parcela.

Sin embargo la Junta de Castilla y León o reclama más documentación administrativa y técnica o se ampara en que “existen problemas técnicos” para no hacer efectiva la cesión, demorando además dichas comunicaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir una partida económica en los próximos presupuestos de cara a la necesaria construcción del Instituto en el Barrio de San Lorenzo en la ciudad de Segovia.”**

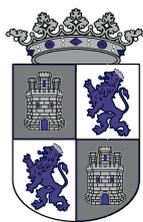
Valladolid, 7 de marzo de 2012.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y  
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000308-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000308, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Ávila.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.



El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.

Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas “unidades del dolor crónico benigno”, puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Ávila.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

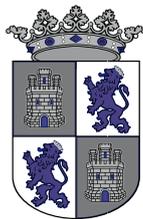
Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Fernando María Rodero García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000309-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000309, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.



El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.

Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas “unidades del dolor crónico benigno”, puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Palencia.”**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

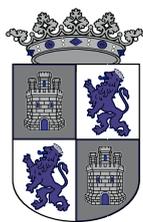
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000310-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de El Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000310, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de El Bierzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.



El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.

Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas “unidades del dolor crónico benigno”, puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de El Bierzo.”**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

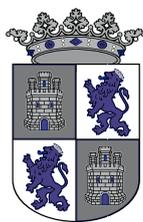
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000311-01** *Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000311, presentada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Ana Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.



El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.

Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas “unidades del dolor crónico benigno”, puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Segovia.”**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

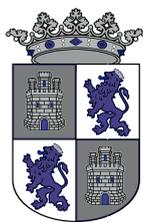
Las Procuradoras

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Ana María Agudéz Calvo

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000312-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000312, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo del año 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Dolor: definición aceptada por los expertos como una advertencia del cuerpo humano cuando algo no funciona correctamente, refiriéndonos al dolor benigno de origen no tumoral.



El dolor leve o pasajero durará horas o días. En casos más intensos, dos o tres meses y cuando este margen se alarga por encima de los seis meses, se considera dolor crónico. Un problema que afecta en España a 4,5 millones de personas y a más de 250.000 en Castilla y León.

Sin ninguna duda, esta situación merma profundamente a la calidad de vida de las personas afectadas, incrementa el absentismo laboral y genera importantes costes farmacéuticos. En muchos casos, está demostrado que no siempre las personas reciben el tratamiento adecuado. Sin embargo, se han demostrado resultados de eficiencia en el abordaje multidisciplinar del dolor benigno o crónico efectuado a los pacientes a través de las denominadas “unidades del dolor crónico benigno”, puestas en marcha para el estudio, investigación, diagnóstico y tratamiento del dolor.

Claramente, estas unidades no son unidades de paliativos ni tratamiento del dolor maligno o de origen tumoral, sino unidades que tratan un amplio abanico de patologías dolorosas de origen osteomuscular, neuropatías, fibromialgia y otras patologías y episodios dolorosos.

La dificultad que entraña en muchas ocasiones el tratamiento del dolor crónico convierte esa situación en múltiples y sucesivas visitas a las consultas médicas de estos pacientes, así como en un importante problema de salud y causa de bajas laborales.

Estas unidades son especialistas en el diagnóstico y tratamiento del dolor consiguiendo indudables resultados positivos, incluso en los problemas de dolor rebelde, favoreciendo la disminución del consumo de fármacos, mejorando la calidad de vida y facilitando la incorporación de las personas que lo padecen a sus actividades comunes y laborales diarias.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2012 una unidad de diagnóstico y tratamiento del dolor crónico benigno en el área de salud de Soria.”**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

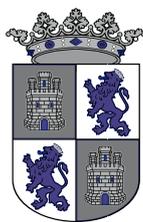
Los Procuradores

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000313-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000313, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la televisión digital terrestre en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

La provincia de Salamanca presenta problemas en la cobertura de la Televisión Digital Terrestre, de manera que amplias zonas de la provincia no pueden sintonizar todos los canales disponibles.

La falta de adaptación de algunos centros repetidores supone que en torno a 50.000 salmantinos no pueden ver 12 canales de TDT que recientemente comenzaron a emitir, canales como Teledporte, TVE HD, La Sexta 2, La Sexta HD, Boing, Telecinco HD, MTV, La 10, Nitro, Marca TV, 13 TV o Antena 3 HD.

La señal completa llega solo al 84,23 % de la población muy lejos del 96 % que supone la mínima cobertura requerida.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar la plena cobertura de todos los canales disponibles de la Televisión Digital Terrestre en la provincia de Salamanca”.**

Valladolid, 12 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Ana Muñoz de la Peña González,

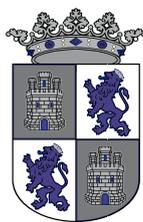
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000314-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a renta garantizada de ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000314, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. David Jurado Pajares y D.ª Ana María Agudéz Calvo, relativa a renta garantizada de ciudadanía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, David Jurado Pajares y Ana Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

El título III de la Ley 7/2010, de 30 de agosto, que regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, define el cálculo de la cuantía de la prestación. En su artículo 15 establece la cuantía de la prestación, en su artículo 16 define los complementos económicos que puede tener la prestación en función de los miembros



que integran la unidad familiar y en su artículo 17 determina que la cuantía final estará en función de otros ingresos que pueda tener la unidad familiar.

El artículo 18 de este mismo título incluye la posibilidad de que la prestación a la que se pudiera tener derecho el solicitante se vea incrementada por una cuantía equivalente al alquiler de la vivienda o el pago de la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa, si se tienen otros ingresos que reducirían la cuantía de la prestación. Con lo una unidad familiar que tenga otros ingresos que no superen la cuantía de la prestación que les pudiera corresponder, y que se deberían de descontar de la prestación que les correspondería en función de los miembros de la unidad familiar, esta cantidad será incrementada en una cuantía equivalente a la que estuvieran pagando por arrendamiento o el pago de la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa.

Según la redacción del citado artículo, cuando una unidad familiar carece de otros ingresos, pero tiene que pagar un arrendamiento o el pago de la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa, debe destinar una parte de la renta garantizada de ciudadanía que le corresponde a esta finalidad, viéndose esta sensiblemente reducida. Con lo que sufre el agravio de que por carecer de otros ingresos, una parte importante de la prestación la tiene que destinar a pagar el arrendamiento o a la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa.

Con la finalidad de corregir el agravio que sufren aquellas unidades familiares que no pueden ver incrementada su prestación en la cuantía equivalente al concepto de alquiler o el pago de la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa, respecto de los que sí pueden beneficiarse de ello.

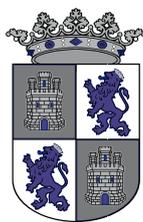
Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley para modificar la Ley 7/2010, de 30 de agosto, que regula la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, con la finalidad de que la cuantía de la prestación que le pueda corresponder a la unidad familiar se vea incrementada en una cantidad equivalente al concepto que tuviera que pagar por alquiler o al pago de la adquisición de una vivienda cuando sea protegida de promoción directa. Teniendo en cualquier caso como cantidad máxima a percibir la establecida en el artículo 19 de la presente ley.”**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
David Jurado Pajares y  
Ana María Agudéz Calvo

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000315-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000315, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a recepción de llamadas telefónicas en el Hospital Río Hortega de Valladolid.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En el Hospital Río Hortega de Valladolid, se ha implantado un servicio de telefonía en el que es necesario que tanto para la realización de llamadas telefónicas, como para la recepción de estas, se debe abonar una cantidad económica por las personas que están ingresadas en el citado centro hospitalario.



En las habitaciones del citado centro no es posible utilizar los teléfonos móviles que poseen los pacientes por falta de cobertura, por lo que si las personas ingresadas en centro quieren recibir llamadas del exterior no tienen otra opción que contratar el servicio de recepción de estas.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que la recepción de llamadas telefónicas por los pacientes que se encuentran ingresados en el Hospital Río Hortega de Valladolid no tengan ningún coste económico para los mismos. Así mismo se insta a que este sistema de pago por las llamadas que se reciben no se implante en ningún otro centro hospitalario de la Comunidad”.**

Valladolid, 14 de marzo de 2012.

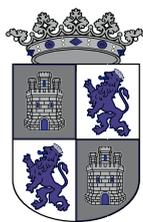
Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000316-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000316, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.<sup>a</sup> Ana María Agudíez Calvo y D.<sup>a</sup> Leonisa Ull Laíta, relativa a programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laíta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

Entre los servicios complementarios que la Junta de Castilla y León ofrece en el ámbito educativo que están destinados a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, se encuentran los programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos.



El Grupo Socialista lleva tiempo intentando que el programa “Centros Abiertos” prolongue su funcionamiento durante el mes de agosto. Y es que este programa que tiene distintas modalidades, es precisamente en el período estival, en el que más beneficiarios tiene, en estos momentos se ofrece solo en el mes de julio, por lo que la petición de su continuidad en agosto está plenamente justificada.

En la pasada legislatura hubo un intento, por parte del gobierno autonómico, de introducir el pago por estos servicios hasta ahora gratuitos para las familias. Finalmente, la Consejería de Educación se comprometió a no cobrar por estos programas, con la excepción de Centros Abiertos durante el mes de agosto; el compromiso al que hacemos referencia se circunscribía al marco temporal de la pasada legislatura. En estos momentos, estos programas tal y como los conocemos hoy en día están en serio peligro.

El PSOE rechaza el sistema de copago para estos programas porque expulsa del sistema de ayudas a las familias con menos recursos económicos, que son precisamente las familias que más lo necesitan.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Mantener en los programas Madrugadores, Tardes en el Cole y Centros Abiertos los mismos parámetros de calidad que hasta ahora sin que suponga un esfuerzo económico adicional para las familias.**

**2.º- Mantener al menos la actual oferta de estos programas para dar respuesta adecuada a la demanda de las familias.**

**3.º- Ampliar la oferta del programa “Centros Abiertos” al mes de agosto”.**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo,

María Teresa López Martín,

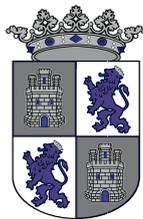
Jorge Félix Alonso Díez,

Ana María Agudíez Calvo y

Leonisa Ull Laíta

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000317-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a restauración del Panel Informativo del “Pozos de los Lobos” ubicado en el Espacio Natural de “Covalagua-Las Tuerces”, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000317, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a restauración del Panel Informativo del “Pozos de los Lobos” ubicado en el Espacio Natural de “Covalagua-Las Tuerces”. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

Hace por ahora un año una actuación vandálica destrozaba el panel informativo que señalaba tanto la ubicación como la interpretación del “Pozo de los Lobos”, próxima a la localidad de Revilla de Pomar –Ayuntamiento de Pomar de Valdivia, en Palencia– y dentro del Espacio Natural Covalagua-Las Tuerces. Se trata de una construcción de gran valor etnográfico singular y tradicional utilizada por los lugareños para y recuperada hace



unos años; y que viene a completar el rico patrimonio cultural y natural de la zona, ya que dicho territorio se ubica muy próximo al mirador de Valcabado, en el mismo paraje de “Las Cuevas de los Franceses” y compartiendo territorio con la reserva geológica de “Las Loras”, muy próximo al yacimiento arqueológico del Monte Vern Orio e incluido en el ámbito territorial del Románico Norte Palentino.

Dado el estado de deterioro del panel señalizador y dentro de las tareas habituales del mantenimiento de los Espacios Naturales, se procedió a talarlo hace casi un año, sin que hasta ahora se haya sustituido o repuesto ningún elemento informativo al respecto.

Considerando que la exclusión de este elemento informativo le priva a la zona de uno de sus atractivos turísticos y culturales, y entendiendo que el tiempo transcurrido, de 1 año, es más que suficiente para que los Servicios de Mantenimiento de Medio Ambiente de la Junta de CyL, o en quien deleguen, hubieran procedido a restaurar o sustituir dicho panel informativo.

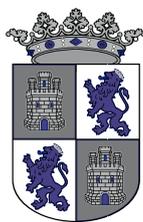
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la restauración o reposición del Panel Informativo del “Pozo de los Lobos” ubicado en el Espacio Natural de “Covalagua-Las Tuerces” en el término municipal de Pomar de Valdivia, antes del próximo periodo vacacional.”**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,  
Julio López Díaz y  
Francisco Ramos Antón

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000318-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000318, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la Sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

La Orden SAN/1622/2003, de 5 noviembre 2003, por la que se regulan las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales tiene como objetivo primordial



la regulación de las ayudas por los gastos de desplazamiento con fines asistenciales originados al utilizar transporte no sanitario, así como las ayudas por los gastos de manutención y alojamiento.

Dicha orden regula las ayudas para los siguientes supuestos:

a) Pacientes que se desplacen con fines asistenciales a una provincia distinta a la de su residencia, dentro o fuera de la Comunidad Autónoma, para ser diagnosticados, completar un estudio diagnóstico o ser sometidos a un tratamiento.

b) Pacientes que sigan tratamientos prolongados en la misma provincia en la que residen. Se encuentran en esta situación los pacientes sometidos a terapias como diálisis, rehabilitación, quimioterapia o radioterapia. La Inspección Médica valorará la procedencia de estas ayudas en otros supuestos de tratamientos prolongados que justifiquen clínicamente el desplazamiento.

La cuantía de la ayuda por desplazamiento se obtendrá de multiplicar el número de kilómetros del trayecto realizado por el paciente, incluyendo ida y vuelta, por un importe fijo, que se establece en 0,07 €/kilómetro, independientemente del medio de transporte utilizado.

La cuantía de la ayuda por manutención la orden regula la cantidad de 3 euros por día. Y en el caso de la cuantía de la ayuda por alojamiento será de 6 euros por día. Las cuantías de 3 y 6 euros establecidas para las ayudas por manutención y alojamiento se actualizarían en los dos siguientes años, hasta llegar a la cantidad de 12 euros y 18 euros en el segundo, respectivamente.

Desde el año 2006 las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamientos no han sido actualizadas. Desde el año 2006 el combustible se ha encarecido de media un 40 % y la manutención y el alojamiento también han sufrido incrementos de precio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Incrementar las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales.**

**2.- Actualizar año a año dichas ayudas con el incremento del IPC.”**

Valladolid, 15 de marzo de 2012.

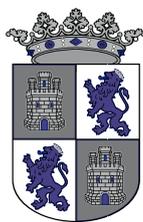
Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000319-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000319, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria en relación con las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

#### ANTECEDENTES

Desde hace veinte años la consejería de Agricultura ha venido subvencionando los seguros agrarios mediante un convenio de colaboración con Agroseguro y con la



publicación de una Orden anual que regulaba las ayudas, lo que ha permitido beneficiarse a agricultores y ganaderos de una línea de política agraria que es fundamental y que por tanto se debe de respetar y dejar al margen de los recortes.

Durante el año 2011 se concretó con la Orden AYG/135/2011, de 11 de febrero, por la que se convocan, para el año 2011, las ayudas a la suscripción de pólizas de seguros agrarios, incluidos en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados.

Y se presupuestaban 15.500.000,00 € ampliables hasta un 50 % para esta línea de ayuda.

Las ayudas contempladas en esta Orden tienen como finalidad lograr la extensión del sistema de seguros agrarios a los distintos sectores productivos, posibilitando que los productores se encuentren en una mejor situación para gestionar las consecuencias que se deriven sobre su explotación tras el acaecimiento de riesgos de la naturaleza y de carácter epizootico, no controlables.

Las organizaciones agrarias denuncian que desde principios de año la compañía Agroseguro está calculando las primas de los seguros agrarios y ganaderos sin considerar la subvención que habitualmente aportaba la Junta de Castilla y León. Por esta razón, las pólizas de seguros se han incrementado de forma considerable, llegando en muchos casos a ser prohibitivas para el agricultor. Consideramos que este mayor coste de las pólizas puede provocar, en un año climatológicamente malo como es el actual y por tanto cuando más falta hacen los seguros, un menor aseguramiento de las explotaciones agrícolas de Castilla y León. Mientras este problema persista, los ganaderos, que atraviesan una larga y dolorosa crisis, tendrán que hacer un desembolso a mayores con el que no contaban, al asegurar contra las enfermedades de los animales, o en los seguros obligatorios de recogida de cadáveres.

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Presupuestar para el año 2012 la cantidad necesaria para esta línea de ayuda, que en ningún caso debe ser inferior a la cuantía aprobada para el año 2011.**

**2.º- Que en la orden que se publique esta línea de ayudas para el año 2012, se contemple el carácter retroactivo de la subvención a la fecha de la suscripción de los contratos de seguros”.**

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Ana Sánchez Hernández,

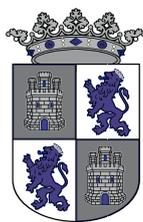
Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000320-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000320, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.



## ANTECEDENTES

Una emergencia médica es una situación crítica, de riesgo vital inminente, que precisa de una atención sanitaria inmediata. El dispositivo asistencial de emergencias para la provincia de Salamanca está formado por 3 Unidades Medicalizadas de Emergencia, UMEs (en lenguaje coloquial UVIs móviles), localizadas en Béjar, Ciudad Rodrigo y la ciudad de Salamanca; 1 helicóptero sanitario, y 15 Unidades de Soporte Vital Básico (en cuyo personal no constan médicos y/o enfermeras).

La comarca de Vitigudino, situada en el oeste de la provincia de Salamanca, está compuesta por 54 municipios, algunos de los cuales están a casi 100 kilómetros de la localidad en la que se ubica la UVI móvil más cercana, que para llegar a ellos debe recorrer carreteras autonómicas y provinciales, ninguna de las cuales está transformada en autovía. Este hecho condiciona la atención de urgencias en la comarca de Vitigudino, superando ampliamente el tiempo estándar establecido de 30 minutos para acudir a la atención de la emergencia médica.

Por lo que se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para el establecimiento durante el año 2012 de una Unidad Medicalizada de Emergencias en la comarca de Vitigudino (Salamanca)”.**

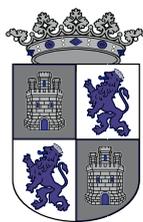
Valladolid, 16 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



## 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

### 510. Tribunal Constitucional

**TC/000001-01** *Propuesta de acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la Propuesta de acuerdo de interposición de Recurso de Inconstitucionalidad contra el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, TC/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de dicha Propuesta en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la **propuesta de interponer Recurso de Inconstitucionalidad**, al amparo de lo establecido en los artículos 161.1.a) y 162.1.a) de la Constitución y en el artículo 24.7. del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES

**Primero:** Con fecha 10 de febrero de 2012 se aprobó por el Gobierno de la Nación el Real Decreto Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por el cual se introducen diversas modificaciones, algunas de ellas de gran calado y trascendencia, en materia laboral sobre la justificación de que *“la crisis económica ha puesto en evidencia la insostenibilidad del modelo laboral español”*.



**Segundo:** El artículo 162.1 a) de la Constitución atribuye la legitimación para interponer el recurso de inconstitucionalidad a, entre otros, las Asambleas de las Comunidades Autónomas. En ese sentido, de conformidad con lo recogido por la jurisprudencia constitucional, doctrina sistematizada en la Sentencia del Tribunal Constitucional 199/1987, de 16 de diciembre, y recordada más recientemente por la STC 194/2004, de 4 de noviembre, la legitimación de las Comunidades Autónomas para interponer recursos de inconstitucionalidad contra las leyes del Estado se extiende objetivamente al ámbito de sus intereses peculiares, que, evidentemente, se ven afectados por la regulación estatal de una materia acerca de la cual también la Comunidad Autónoma dispone de competencias propias, aunque distintas de las del Estado; en consecuencia, el objetivo que legítimamente puede perseguir la Comunidad Autónoma que interponga el recurso bien puede ser la pretensión, no de preservar o delimitar su propio ámbito competencial, sino la depuración objetiva del ordenamiento mediante la invalidación de una norma que es inconstitucional, y ello en la medida en que el ejercicio o despliegue de las funciones que le correspondan pueda verse afectado por la norma recurrida. En este sentido, la legitimación para actuar se extiende a todos aquellos supuestos en que exista un punto de conexión material entre la Ley estatal y el ámbito competencial autonómico. Así, el artículo 149.1. 7ª de la Constitución española atribuye al Estado la Legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas; y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 16.3 que *“Los poderes públicos de Castilla y León promoverán la creación de empleo estable y de calidad...”*; así mismo el artículo 76.1 que dice que corresponde a la Comunidad de Castilla y León la función ejecutiva en materia de *“empleo y relaciones laborales. Políticas activas de ocupación. Prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y seguridad laboral”*. Por todo ello, cabe concluir que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene plena legitimidad para interponer recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

**Tercero:** En cuanto al hecho de que el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral no haya sido aún convalidado y, por tanto, pudiera argumentarse que sería precipitado interponer el recurso de inconstitucionalidad y que, además, una vez convalidado, perdería su objeto, es preciso recordar la doctrina constitucional en este punto, reproduciendo por su claridad lo expuesto en esta cuestión por la STC 68/2007, de 28 de marzo, en su FJ 4: *“[sobre] la cuestión relativa a la pretendida inconstitucionalidad del Real Decreto-ley 5/2002 en su conjunto, (...) por vulneración del art. 86.1 CE. (...) tal como señala la reciente STC 155/2005, de 9 de junio, en su FJ 2, siempre hemos sostenido que “es algo fuera de duda” que “el control del Decreto-ley en cuanto tal no está impedido por el hecho de la novación operada por la Ley, siguiendo lo que dispone el art. 86.3”, pues el interés constitucional “de ajustar el uso del instrumento del Decreto-ley al marco del art. 86.1 ... no puede considerarse satisfecho por la derivación del Decreto-ley hacia el cauce del art. 86.3”, ya que si bien “podría ... pensarse que una eficacia retroactiva de la Ley que diera cobijo a los efectos producidos por el Decreto-ley puede privar de sentido a la impugnación dirigida (...) al Decreto-ley, (...) esto no es así, pues (...) velar por el recto ejercicio de la potestad de emitir Decretos-leyes, dentro del marco constitucional, es algo que no puede eludirse por la utilización del procedimiento del art. 86.3 (STC 111/1983,*



*de 2 de diciembre, FJ 3; en el mismo sentido, más recientemente, STC 182/1997, de 28 de octubre, FJ 1)”. Insistiendo en esta línea, hemos afirmado también que “la Constitución únicamente admite la legislación de urgencia bajo condiciones cuya inobservancia constituye una infracción que sólo puede repararse con una declaración de inconstitucionalidad, sin que los efectos derogatorios de la legislación sobrevinida o los convalidantes de la asunción del decreto-ley por el Congreso de los Diputados puedan corregir un defecto que ha de concebirse como necesariamente insubsanable, pues, en otro caso, los límites del art. 86 CE sólo serían operativos en el tiempo que media entre el Decreto-ley y su convalidación o su conversión en ley, esto es, en un tiempo en el que este Tribunal nunca podrá materialmente pronunciarse” (STC 155/2005, de 9 de junio, FJ 2).”*

En consecuencia, las Cortes de Castilla y León, en cuanto sujeto legitimado para la interposición del recurso de inconstitucionalidad, pueden hacerlo para controlar el ejercicio de la potestad legislativa que el artículo 24.7 otorga al Ejecutivo, y si dicho ejercicio lo efectuó conforme a los requisitos en él establecidos, ya que el incumplimiento de los mismos constituiría una infracción que únicamente puede repararse con una declaración de inconstitucionalidad.

**Cuarto:** La doctrina constitucional ya consolidada exige, a la hora de evaluar la oportunidad de utilizar por parte del ejecutivo la figura del Decreto Ley, prevista en el artículo 86 de la Constitución, el análisis de dos límites, uno formal y otro material, cuyo concurso es indispensable para que pueda tener validez constitucional el Decreto Ley:

1.º- La existencia de un presupuesto habilitante, esto es, que se justifique de forma motivada el concepto “*extraordinaria y urgente necesidad*”, que no es una cláusula o expresión vacía de significado dentro de la cual el Gobierno se mueva libremente sin restricción alguna, sino que es un auténtico límite jurídico a su actuación y, por lo tanto, enjuiciable y valorable por el Tribunal Constitucional.

2.º- La no extralimitación material, es decir, que los decretos ley no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I de la Constitución, al régimen de las Comunidades Autónomas, ni al derecho electoral general.

Si en alguno de estos dos límites el Ejecutivo se hubiera extralimitado al hacer uso de la figura del Decreto Ley, no cabría otra opción que entender y declarar inconstitucional la norma dictada. En el caso del Real Decreto Ley 3/2012, entendemos que ambos límites han sido sobrepasados, lo que justificaría la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte de las Cortes de Castilla y León.

**Quinto:** En cuanto al límite formal, la constatación de que existen razones de extraordinaria y urgente necesidad que justifican la utilización de una figura que tiene un carácter excepcional, puesto que supone una sustitución del Parlamento por el Gobierno, el Real Decreto Ley 3/2012 establece en su Exposición de Motivos las razones que amparan tal utilización, al señalar que:

*“La crisis económica ha puesto en evidencia la insostenibilidad del modelo laboral español. Los problemas del mercado de trabajo lejos de ser coyunturales son estructurales, afectan a los fundamentos mismos de nuestro modelo socio-*



*laboral y requieren una reforma de envergadura, que, pese a los cambios normativos experimentados en los últimos años, continúa siendo reclamada por todas las instituciones económicas mundiales y europeas que han analizado nuestra situación, por los mercados internacionales que contemplan la situación de nuestro mercado de trabajo con enorme desasosiego y, sobre todo, por los datos de nuestra realidad laboral, que esconden verdaderos dramas humanos. Las cifras expuestas ponen de manifiesto que las reformas laborales realizadas en los últimos años, aún (sic) bienintencionadas y orientadas en la buena dirección, han sido reformas fallidas.*

*La gravedad de la situación económica y del empleo descrita exige adoptar una reforma inmediata que proporcione a los operadores económicos y laborales un horizonte de seguridad jurídica y confianza en el que desenvolverse con certeza para conseguir recuperar el empleo. La extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española para legislar mediante real decreto-ley se justifica por la situación del mercado laboral español.”*

Al final de la Exposición de Motivos se desarrolla más ampliamente tal justificación, indicando que:

*“En las medidas que se adoptan en el presente real decreto-ley concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española como premisa para recurrir a esta figura del real decreto-ley.*

*De manera principal hay que poner de relieve que la crisis económica iniciada en 2008 ha convertido a España en el país con más desempleo de la Unión Europea. La rapidez e intensidad de la destrucción de empleo en España se debe fundamentalmente a la rigidez del mercado laboral español, como ha sido puesto de manifiesto en multitud de ocasiones tanto por organismos internacionales como por la Unión Europea.*

*Las medidas adoptadas desde el inicio de la crisis para reformar el mercado laboral español se han revelado insuficientes e ineficaces para conseguir crear empleo. El desempleo ha seguido creciendo en 2011 y se prevé que lo siga haciendo en 2012. Las presiones de los mercados financieros sobre la zona euro y la deuda pública española y las recomendaciones de la Unión Europea [plasmadas en la Recomendación del Consejo de 12 de julio de 2011 relativa al Programa Nacional de Reforma de 2011 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad actualizado de España (2011-2014)], hacen imprescindible abordar las deficiencias estructurales del mercado laboral español que permitan iniciar la recuperación de la economía española. Se requiere la adopción urgente de estas medidas para generar la confianza necesaria para que los agentes creadores de empleo realicen nuevas contrataciones y opten por aplicar medidas de flexibilidad interna antes que por destruir empleo. Con esta reforma laboral se pretende crear las condiciones necesarias para que la economía española pueda volver a crear empleo y así, generar la confianza necesaria para los mercados y los inversores.*



*La extraordinaria y urgente necesidad que exige el artículo 86 de la Constitución Española para legislar mediante real decreto-ley resultan predicables de manera individualizada respecto de cada una de las medidas que se adoptan pero, de manera especial, del conjunto que integran.*

*En primer lugar, ha de tenerse en cuenta respecto de las medidas que se refieren a los incentivos para la contratación de trabajadores y para favorecer su empleabilidad, que la dilación derivada de la tramitación parlamentaria de una norma que contuviera estas medidas tendría un negativo impacto en las decisiones empresariales para la contratación y alteraría gravemente el funcionamiento del mercado de trabajo. De ahí que sea necesaria la inmediata instauración de las mismas. De hecho, la práctica normativa habitual en nuestro país confirma que todas las modificaciones legales dirigidas a estimular la contratación se han instrumentado mediante la figura del real decreto-ley.*

*En segundo lugar, las medidas referidas al favorecimiento de la flexibilidad interna de las empresas también demandan una rápida incorporación al ordenamiento, especialmente en las circunstancias actuales de necesidad que tienen las empresas de acudir a las mismas como alternativa primordial a la destrucción de empleo.*

*En tercer lugar, las medidas dirigidas a mejorar la eficiencia del mercado de trabajo, directamente relacionadas con las medidas de ajuste y reestructuración que deben acometer las empresas, guardan estrecha relación con las medidas de los dos grupos anteriores y no pueden entenderse sin ellas, toda vez que un conocimiento integral del conjunto de la regulación laboral que afecta a todas estas materias forma parte esencial de la formación de la voluntad de las empresas en la decisiones que finalmente toman y que han de conformar el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo hacia un mayor crecimiento.*

*En cuarto lugar, las medidas tendentes a la mejora de la intermediación laboral, que pretende la maximización de la eficiencia de los recursos públicos y privados dirigidos a favorecer la contratación, no permiten dilación alguna derivada de una tramitación parlamentaria de la norma, en especial a la vista de la magnitud del desempleo en nuestro país.*

*En quinto lugar, las modificaciones incluidas en los aspectos relativos a la negociación colectiva exigen dotar de certidumbre a las bases sobre las que las partes negociadoras deben abordar la negociación y revisión de los convenios colectivos, a la vista de las sustanciales novedades introducidas por este real decreto-ley en el Título III del Estatuto de los Trabajadores. Dilatar la efectividad de las importantes modificaciones que la norma contiene se traduciría a no dudar en el retraso, incluso en la paralización, de los procesos de negociación colectiva y minimizaría el impacto que dichas modificaciones pretender conferir a los convenios colectivos, como marcos regulatorios ágiles y flexibles que permitan contribuir eficazmente a la recuperación de la economía y a la creación de empleo.”*



Por lo tanto, el Ejecutivo pretende actuar con urgencia sobre situaciones que, tal y como él mismo describe, son de carácter estructural. Como indica la reciente STC 137/2011, aplicable perfectamente al supuesto regulado por el Real Decreto Ley 3/2012, *“se trata de afrontar una situación de carácter estructural y no coyuntural, circunstancia que por sí misma no es suficiente para estimar que en este caso no se haya hecho un uso constitucionalmente adecuado de la figura del decreto-ley, puesto que, aun configurándose como un instrumento normativo constitucionalmente apropiado ante problemas o situaciones coyunturales, no cabe excluir en principio y con carácter general su uso ante problemas o situaciones estructurales. En cualquier caso y aun cuando hemos descartado también que la utilización por el Gobierno de su potestad legislativa extraordinaria deba circunscribirse a situaciones de fuerza mayor o de emergencia, es lo cierto que hemos exigido la concurrencia de ciertas notas de excepcionalidad, gravedad, relevancia e imprevisibilidad que determinen la necesidad de una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido para la tramitación parlamentaria de las leyes, bien sea por el procedimiento ordinario o por el de urgencia (por todas, STC 68/2007, de 28 de marzo, FJ 10).”*

Por lo tanto, se trataría de analizar si en el Real Decreto Ley 3/2012 concurren las citadas notas de excepcionalidad, gravedad, relevancia e imprevisibilidad que la doctrina constitucional ha fijado como elementos determinantes a la hora de enjuiciar y valorar lo acertado de utilizar esta figura legislativa de carácter excepcional. Sin embargo, ninguna de dichas notas se da en el presente caso. Fundamentalmente porque la situación que se pretende afrontar, esto es, la rigidez de la que, a juicio del Gobierno, adolece el mercado laboral español ya ha sido apreciada y puesta de manifiesto con anterioridad en otros instrumentos normativos, tal y como reconoce la propia Exposición de Motivos. En ese sentido, hasta 52 reformas se han producido desde 1980 en el Estatuto de los Trabajadores. Más aún: la última reforma, que data de 2010, se planteaba como objetivo central el de atajar la destrucción de empleo y la reducción de la segmentación del mercado de trabajo, atribuyendo ambos fenómenos a las debilidades del modelo de relaciones laborales en España; de esta forma, la Ley 35/2010 incluía una serie de medidas que incidían en materias como la contratación temporal, la flexibilización de las causas de despido o la flexibilidad interna, esto es, las mismas sobre las que pretende incidir el Real Decreto Ley 3/2012.

Así pues, se hace evidente, a la vista de los inmediatos precedentes normativos, que la situación de rigidez del mercado laboral que se arguye en la Exposición de Motivos como justificación no presenta las notas de imprevisibilidad y excepcionalidad que tienen que caracterizar la existencia de una necesidad extraordinaria y urgente para afrontar la cual se requiera una actuación normativa inmediata en un plazo más breve que el preciso para la tramitación de las leyes en sede parlamentaria y conforme a las normas procedimentales que regulan su producción.

Pero es que, a mayor abundamiento, la urgencia a la que se apela queda desvirtuada cuando se repasa el iter político que se ha seguido hasta la promulgación del Real Decreto Ley. Y ello es así porque, tal y como puede comprobarse consultando las hemerotecas, antes de dictar el Real Decreto Ley 3/2012, el Gobierno dio un plazo para que los agentes sociales pudieran llegar a un acuerdo sobre la materia (*“Rajoy da*



*un mes para un acuerdo muy difícil sobre la reforma laboral*” titulaba una noticia el diario El País en fecha de 30 de noviembre de 2011, apuntando luego en el cuerpo de la noticia que *“parece evidente que el líder del PP aprovechará su mayoría absoluta para legislar si no hay pacto. Esto convertiría así estas semanas en una forma de ganar tiempo y preparar el terreno para poder decir que Rajoy lo ha intentado pero que se ve obligado a tomar decisiones ante la falta de acuerdo”*), teniendo claro que, de no llegar a un acuerdo, el Ejecutivo pondría en marcha una reforma laboral *“para el primer trimestre del año”* (Expansión, 13 de enero de 2012). A pesar de que los agentes sociales llegaron a un acuerdo sobre negociación colectiva y moderación salarial hasta 2014 (II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva 2012, 2013 y 2014) el 25 de enero de 2012, el Gobierno decidió dictar apenas dos semanas después el Real Decreto Ley. Es decir, que el Ejecutivo consideraba que era posible dejar un margen de actuación razonable a los agentes sociales para que participasen en una reforma que entendía imprescindible del mercado laboral español. Por lo tanto, el carácter pretendidamente urgente que justificaría la adopción de esta forma excepcional de legislar queda en entredicho ante la actuación previa del Ejecutivo, que lejos de adoptar rápidamente las medidas urgentes que ahora pretende, dio margen de actuación a los agentes sociales para que llegaran a un acuerdo consensuado a partir de la negociación.

Por otro lado, tampoco se aprecia la urgencia cuando de las declaraciones de los máximos responsables del Gobierno en este asunto, desde la Ministra de Trabajo, pasando por el Ministro de Economía y aun el propio Presidente del Gobierno, se infiere que el Ejecutivo tiene claro que no se va a producir a corto plazo una reversión de la situación y que lo que hace la reforma es sentar las bases para una mejora en el futuro; en ese sentido, sirva como ejemplo la noticia aparecida en el diario Expansión (15 de febrero de 2012): *“El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado que las reformas económicas que ha aprobado el Consejo de Ministros, como la reforma laboral, no van a “producir efectos en el corto plazo” por la situación económica del país y por el entorno europeo. Eso sí, ha recalcado que se están “sentando las bases” para crecer de manera sostenida y estable en el futuro.”* En el mismo diario (17 de febrero de 2012), se señala que la secretaria de Estado de Empleo reconocía en Bruselas que la reforma laboral no creará empleo por sí misma.

Es decir, que podría haberse legislado a través del Parlamento, sede de la soberanía y órgano encargado de la tarea legislativa, en el que tienen voz y cabida los partidos políticos que representan a los ciudadanos españoles. Y ello no hubiera supuesto menoscabo de los objetivos perseguidos, ni una dilación inasumible, máxime cuando de haberse seguido el itinerario legislativo ordinario –aun aplicando incluso el previsto procedimiento de urgencia– hubiera permitido, dada la importancia de la materia a legislar, buscar y encontrar el más amplio apoyo a las medidas que se presentan como solución al mayor problema que tiene este país. De hecho, y abundando en esta línea de encuentro, el diario El Mundo recogía en su edición digital del 17 de febrero de 2012 las declaraciones de Javier Arenas, destacado dirigente del PP y ex ministro de Trabajo en el gobierno de Aznar, en las que señalaba que *“existe la posibilidad de matizar la reforma laboral durante su tramitación parlamentaria como proyecto de ley (...) [que] permita que el diálogo continúe y éste sea el momento de oír las alternativas de los sindicatos y de*



*otras fuerzas políticas*”. ¿Por qué se hurtó esta posibilidad ab initio? Si tan urgente y necesaria era la reforma, ¿caben ahora esas matizaciones y cambios?

Por último, es preciso hacer una reflexión sobre esta forma excepcional de legislar y, sobre todo, de la justificación que se pretende hacer de su uso: entender que la situación de desempleo es por sí misma una razón para acudir a la vía de la urgencia, traería como consecuencia inevitable la exclusión del procedimiento legislativo ordinario (incluso del procedimiento previsto con reducción de plazos) en el establecimiento de cualquier medida que buscara resolver o incidir en esta materia, lo que es evidente que no se corresponde con la opción democrática de división de poderes y de las consiguientes normas de producción legislativa. En ese sentido se expresó ya el Tribunal Constitucional cuando en su STC 68/2007, de 28 de marzo, en un proceso muy similar al actual (la interposición de recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección del desempleo y mejora de la ocupabilidad), señalaba que *“la normativa reguladora de la protección frente al despido abordada mediante el Real Decreto-ley cuestionado parece responder así, más que a una actuación de urgencia para hacer frente a una problemática emergente en los ámbitos económico y del empleo, a una exigencia de mejor adaptación de la regulación existente a la evolución de dichas circunstancias (...) y no hace sino seguir el proceso continuado de reformas legales, dirigidas todas ellas a finalidades idénticas o similares, desarrollado en las últimas dos décadas en los ámbitos de las relaciones laborales, la protección social y el empleo. Es claro que la realidad misma sobre la que actúan las disposiciones reguladoras del mercado de trabajo exige una acción de permanente adaptación a la evolución de las circunstancias que la conforman; o, por decirlo en los términos de la exposición de motivos del Real Decreto-ley, de respuesta a la cambiante situación de la economía internacional, a la evolución de la situación del mercado de trabajo y a la aparición de nuevas oportunidades de empleo. Pero tal necesidad de adaptación no es coyuntural, sino estructural, y salvo en situaciones especialmente calificadas por notas de gravedad, imprevisibilidad o relevancia, no alcanza por sí misma a satisfacer el cumplimiento de los estrictos límites a los que la Constitución ha sometido el ejercicio del poder legislativo del Gobierno. Lo contrario supondría excluir prácticamente en bloque del procedimiento legislativo parlamentario el conjunto de la legislación laboral y de Seguridad Social, lo que obviamente no se corresponde con nuestro modelo constitucional de distribución de poderes.”*

En conclusión, y por no concurrir ni la urgencia ni ninguna de las notas exigidas por la jurisprudencia constitucional, cabe concluir que hay razones fundadas para interponer recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad del Real Decreto Ley 3/2012, de 20 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

**Sexto:** En cuanto al segundo límite, el cual está establecido en función de la materia sobre la que se pretende regular, nos interesa lo que se refiere a la afectación de los derechos regulados en el Título I de la Constitución.

Tal y como han indicado diversas sentencias del Tribunal Constitucional, este límite significa que la regulación no puede afectar a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I de la Constitución, afectación que se traduce en que el Decreto Ley no puede alterar ni el régimen general ni los elementos esenciales



de los derechos regulados en ese Título I. En ese ámbito, en la comprobación de cuándo el Decreto Ley afecta a un derecho, deber o libertad, de nuevo juega su papel el Tribunal Constitucional.

En lo que a esto atañe, parece claro que el Decreto Ley aprobado incide esencial y directamente en, al menos, los siguientes:

- Artículo 35.1. Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.
- Artículo 37.1. La Ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.
- Artículo 40.1. Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo.
- Artículo 40.2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

También tiene trascendencia respecto a la tutela judicial efectiva recogida en el artículo 24 de la Constitución, eliminando dicha tutela en ámbitos como los expedientes de regulación de empleo con la excusa de que en el despido colectivo, el expediente administrativo y las posibles impugnaciones administrativas y judiciales se han revelado contrarias a la celeridad que entiende el Ejecutivo que necesitan las empresas al acometer sus reestructuraciones. Flaco favor se hace en un Estado de Derecho cuando se hurta a los ciudadanos, especialmente a los que se encuentran en una situación de inferioridad como la de los trabajadores frente a los empresarios, la posibilidad de recurrir a la vía jurisdiccional. La reforma debería ir en el sentido de agilizar la justicia y no de cambiar el procedimiento, el cual se considera un estorbo, según su criterio.

En consecuencia, esta incidencia esencial conllevaría la vulneración del límite material contenido en el artículo 86.1 de la Constitución y, por lo tanto, justificaría la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 3/2012, de 20 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

**Séptimo:** Junto a todo lo anterior, que de ser apreciado por el Tribunal Constitucional ya significaría de por sí la declaración de inconstitucionalidad de la norma, hay que hacer hincapié en la vulneración que conscientemente se hace de otro elemento sustancial del Estado Social y Democrático de Derecho que pretende configurar la Carta Magna, y que no es otra que la vulneración de lo establecido en el artículo 7 de



la misma, que otorga un papel destacado a los sindicatos de trabajadores, los cuales contribuyen, junto con las asociaciones empresariales, a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Y aunque no esté ubicado en el Título I de la Constitución, y por lo tanto no cabe fijarlo como límite material, sí que tiene una conexión íntima con el artículo 28 del mismo Texto, este sí ubicado en ese Título I, pues carecería de sentido afiliarse a un sindicato si se vacía de contenido el papel del mismo, si se le convierte en una organización que carece de objetivos sustanciales puesto que se le reducen los instrumentos a través de los que puede incidir en defensa de los trabajadores. Y es que se minimiza muy significativamente el papel que las organizaciones sindicales tienen, afectando además a instrumentos tan fundamentales como el de la negociación colectiva o su participación en los procesos de despidos colectivos. Así, la propia Exposición de Motivos expresa claramente su deseo de reducir la participación sindical pues, a su juicio, no juega el papel que le corresponde, sino que más bien actúa de una forma casi chantajista (*“tendencia a alcanzar acuerdos con los representantes de los trabajadores durante el período de consulta como modo de asegurar la autorización por parte de la autoridad laboral”*) y la culpabiliza del incremento del desempleo (*“[su actuación] desnaturaliza así, en buena medida, el período de consultas con los representantes de los trabajadores que, en atención a la normativa comunitaria, deben (sic) versar sobre la posibilidad de evitar o reducir los despidos colectivos y de atenuar sus consecuencias (...)”*). En ese sentido, son también esclarecedoras las declaraciones de altos dirigentes del PP como Dolores de Cospedal, la cual afirmaba, según titular del diario ABC de 12 de febrero de 2012, que *“los sindicatos protestan porque pierden capacidad de influencia”*.

Todo ello va claramente en contra de un elemento como el diálogo social que el propio Tribunal Constitucional, en su STC 68/2007, ya citada, ha declarado como *“valor trascendente (...) en nuestro Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE) [dada] la importancia de la participación de las organizaciones sindicales y empresariales en el procedimiento de elaboración de aquellas leyes que puedan afectar a los intereses económicos y sociales a cuya defensa y promoción contribuyen significativamente (art. 7 CE).”*

**Octavo:** También se produce una vulneración de lo establecido en el artículo 9 del texto constitucional, que establece en su apartado 3 que *“3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.”*

Como se pone de manifiesto en la propia Exposición de Motivos del Real Decreto Ley, *“en materia de negociación colectiva se prevé la posibilidad de descuelgue respecto del convenio colectivo en vigor, se da prioridad al convenio colectivo de empresa y se regula el régimen de ultractividad de los convenios colectivos. Las modificaciones operadas en estas materias responden al objetivo de procurar que la negociación colectiva sea un instrumento, y no un obstáculo, para adaptar las condiciones laborales a las concretas circunstancias de la empresa.”* Ello va en contra directamente del artículo 37.1, tal y como ya se ha indicado, al eliminar de facto su



fuerza vinculante; pero, además, vulnera el principio de seguridad jurídica que, como lo define el Tribunal Constitucional en diversas sentencias, *“protege, en cambio, la confianza de los ciudadanos, que ajustan su conducta (...) a la legislación vigente, frente a cambios normativos que no sean razonablemente previsibles”*. ¿A qué marco jurídico y de condiciones laborales se van a sujetar los trabajadores con un mínimo de seguridad si la reforma permite la desvinculación del convenio y aun la modificación unilateral de condiciones sin atender a lo establecido en los convenios suscritos por las organizaciones sindicales y empresariales? En este sentido, los artículos 12, 13 y 14 del Real Decreto Ley vacían de contenido la negociación colectiva y los convenios y, por lo tanto, cabe concluir su carácter inconstitucional, justificando la interposición del recurso previsto en el artículo 161.1 a) de la Constitución española.

## PROPUESTA DE ACUERDO

Por las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del reglamento de la Cámara, propone al Pleno de las Cortes de Castilla y León la adopción del siguiente

## ACUERDO

**Las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 161.1.a) de la Constitución, acuerdan interponer recurso de inconstitucionalidad contra la totalidad del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral aprobado por el Gobierno de la Nación.**

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: José María González Suárez

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes